¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,325. BUENOS AYRES, VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1851.

FE DE ERRATA—

En la Gaceta del Miércoles 6 del corriente, en la página 3.ª, columna 1.ª, línea 50, donde dice "tropas," debe leerse "ropas."

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, General D. José Manuel Saravia—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E., fecha 10 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E. original, para que sea puesta en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Ayres, Ylustre Brigadier, General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion, las comunicaciones que ha recibido anoche por medio de un Capitan enviado de Corrientes por el salvage unitario Benjamin Virasoro—Ellas contienen la cobarde traicion, que el infrascripto había visto el dia de ayer registrada en la "Gaceta" del 20 de Mayo, cuya lectura hizo lanzar al que habla su pronunciamiento entusiasta por medio de la proclama adjunta—

Dos dias habian pasado entre la llegada de los diarios de Buenos Ayres y las comunicaciones del salvage unitario traidor Justo José de Urquiza, y aunque el infrascripto anteriormente nada sabía de oficial, que le probase la defeccion de Urquiza, le bastaron los rumores y los anónimos incendiarios de los salvages unitarios para tomar la aptitud, que debía asumir en circunstancias semejantes—Así fué, que hizo publicar el decreto adjunto de fecha 16 de Junio anterior, y en su consecuencia ha tomado medidas de precaucion, arreglando y organizando las milicias de la Provincia, en concepto de hacer resistencia á toda posible coalicion—

El Capitan Juan Martin Calderon, cuyo pasaporte tambien se incluye, habría sido remitido á Buenos Ayres, si no hubiera muerto en el lugar de Santa Rosa, en el Chaco, segun la relacion de seis jóvenes, que en calidad de asistentes lo han acompañado—Estos quedan aquí por considerárseles personas insignificantes, los que á favor de algunos indios han podido llegar á esta Provincia, porque el Capitan que era de aquí, y perteneció á los salvages unitarios, que el infrascripto combatió en esta frontera el año de 1840, era el único baqueano, que los conducia; pues que ya entonces, en su fuga, conoció el Chaco en union de los salvages unitarios, Salas, Hornos &a—

Con el mismo Capitan D. Bernabé Chocovar que lleva estas comunicaciones, dirijo á los Exmos. Gobernadores de Tucuman, Santiago y Córdoba, ejemplares de los decretos y proclama de este Gobierno, con la adjunta comunicacion que en copia se acompaña; ellos pondrán de manifiesto á esos Señores Gobernadores el programa de la Provincia de Salta en la presente emergencia de los salvages unitarios Urquiza y Virasoro, y arreglarán su marcha segun las vistas que le dá este Gobierno—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la muy apreciable transcripta nota, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. en contestacion lo que sigue—

S. E. ha mirado con el mas vivo aprecio las acertadas disposiciones de V. E—Ha llenado V. E. cumplidamente los deberes de un Patriota, amante verdadero de su Pais, leal á su Sagrada Causa Nacional, y amigo fiel esclarecido del General Rosas—S. E. dirije las mas cumplidas gracias á V. E., por este nuevo servicio, que sus notorias virtudes han rendido á la Confederacion Argentina—

S. E. se ha instruido así mismo de los heróicos sentimientos de V. E. y del benemérito Pueblo Salteño, contenidos en la Proclama y Decreto, que V. E. adjunta, así como en la copia de la circular que ha dirijido V. E. á los Exmos. Gobiernos de las Provincias hermanas—Esos importantísimos documentos contienen la sincera expresion de un Patriotismo acendrado, y proclaman en alto el tamaño de la traicion sin cuento con que el loco traidor salvage unitario Urquiza ha manchado asquerosamente el suelo de la Patria, sin mas objeto que engañar á los Pueblos, para saciar la nefanda ambicion que lo devora—Pero tanto y tan atroz atentado se estrella en la inconmovible lealtad de las Provincias, de sus Gobiernos Confederados, en la fidelidad probada de los verdaderos federales—

V. E. ha dado al loco traidor salvage unitario Urquiza, y á los salvages asquerosos unitarios, que lo segundan, una brillante leccion; y poseido S. E. de íntimas satisfacciones, se complac e en expresarlo así á V. E—

Dios gue. á V. E. m.s as—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

Cuartel General en San José, Mayo 5 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Yndepend'a y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, General D. José Manuel Saravia—

Ha llegado el momento de poner coto á las temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Ayres, quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado á la República por su caprichosa política pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa, reproduciendo las farsáicas renuncias, á fin de que los Gobiernos Confederados por temor, ó interés mal entendido, encabecen el suspirado pronunciamiento que lo coloque de hecho, y sin responsabilidad alguna en la silla de la Presidencia Argentina—

La Provincia de Entre-Rios que ha trabajado tanto, á la par de sus hermanas las del interior y litorales, por el restablecimiento de la Paz, en la dulce esperanza de ver con ella constituida la República, se ha desengañado al fin, y convencido plenamente de que lejos de ser necesaria la persona de D. Juan Manuel de Rosas á la Confederacion Argentina, es ella por el contrario el único obstáculo á su tranquilidad, órden, y futuro engrandecimiento—

Colocado el infrascripto al frente de los destinos de un pueblo generoso y valiente, ha sufrido impasible la accion funesta del poder despótico, con que el Encargado de las Relaciones Exteriores ha querido perpetuar su dominacion en todo el territorio Argentino; y cansado ya de esperar un cambio, una modificacion racional en la política del General Rosas, ha resuelto al fin ponerse á la cabeza del gran movimiento de libertad con que las Provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federativos, no tolerando por mas tiempo el criminal abuso que el Gobernador de Buenos Ayres ha hecho de los altos, imprescriptibles derechos, con que cada seccion de la República contribuyó por desgracia á formar ese núcleo de facultades, que el General Rosas ha extendido al infinito, desarrollándolo en su provecho, y en ruina de los intereses y prerogativas nacionales—

En virtud de estas serias consideraciones, el infrascripto espera que V. E., como representante de la Soberanía Territorial de esa heróica Provincia Argentina, no se plegará á las insidiosas sugestiones del Gobernador de Buenos Ayres, ni continuará prestando su aquiescencia á las deliberaciones oficiales del General Rosas, cuya caida es un resultado necesario del poder de las cosas, y el triunfo de la justicia pública que tarde ó temprano es condignamente satisfecha—V. E. no há menester de recurrir á las armas para sostener una declaracion semejante—Las lanzas del Ejército Entre-Riano, y las de sus amigos y aliados, bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del Gobernador de Buenos Ayres, apoyado únicamente en el terror, y en la desmoralizacion que ha tenido la execrable habilidad de difundir en todo el territorio de su mando—

Persuadido V. E. de la necesidad de retirar las facultades delegadas en la persona del General Rosas para la direccion de los asuntos generales de la República, y declarado solemnemente así; está ya decidida, y ganada la gran cuestion Argentina—Porque el Ejército de la Provincia de Entre-Rios, no se hará esperar, siempre que el General Rosas insista en sus absurdas, tiránicas pretensiones, y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza, y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte Oriental y Occidental del Plata—

El acrisolado patriotismo de V. E., y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion, para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas cimas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del Gobernador de Buenos Ayres—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUSTO J. DE URQUIZA—

JUAN F. SEGUI—

[Secretario.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

Cuartel General en San Jose, Mayo 1.º de 1851
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Ynd'cia. y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto ha recibido la estimable comunicacion que por órden de V. E. le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia con fecha 26 de Diciembre último, en la que, despues de transcripta la nota de este Gobierno de Enero anterior, agrega lo siguiente:—

"El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la "transcripta nota, y ha ordenado al "infrascripto conteste á V. E. lo que "sigue—

"S. E. aprecia debidamente el patriótico interés con que V. E. procura la "continuacion del Exmo. Sr. General "D. Juan Manuel de Rosas en el mando supremo de la República—Este "noble empeño de V. E. es, para S. E. "un alto motivo de satisfaccion; y si "razones de un órden invencible impiden á S. E. deferir al sentimiento "nacional, y al sufragio de V. E., le "dejan la grata satisfaccion de recibir "esos relevantes testimonios de simpatía y respeto, con que los pueblos de "la Confederacion y sus Gobiernos liberalmente recompensan su consagracion á la República—

"El Exmo. Sr. Gobernador estima la "atenta consideracion con que V. E. "menciona sus servicios al Estado—Si "lisongeras son ciertamente á S. E. esas "felices memorias, le son aun mas gratas, cuando considera la virtuosa cooperacion que los Pueblos y Gobiernos de la República le prestaron en "circunstancias tan solemnes para la "Nacion—

"Obsecuente S. E. á la voz de la República, y al voto de sus conciudadanos, "subordinára gustoso sus miramientos "y prescindiera de su bienestar para "continuar en el puesto en que la Confederacion lo aclama con tanta benevolencia—Mas cuando S. E. se contempla en imposibilidad de corresponder á las esperanzas que en él se "creen afianzadas, se ha encontrado en "el deber de reiterar ante esta Honorable Junta de Representantes su dimision, por costoso y sensible que sea "al Exmo. Sr. Gobernador de negarse "al voto de la Nacion y de V. E—

"Bajo la influencia de esta determinacion, se dirijió S. E. á la Honorable "Junta, y es inclusa copia de esa nota, "á fin de que V. E. y el Pueblo Entre-Riano conozcan en ella la justificacion con que S. E. procede en su renuncia—

"El Exmo. Sr. Gobernador ha resuelto "igualmente que al elevarse en la fecha este asunto á la Honorable Legislatura, se le dirija tambien copia "auténtica de esta nota, en que está "transcripta la citada muy apreciable "de V. E. con la nota de que es inclusa "copia legalizada, en testimonio de la "consideracion debida á V. E., y á esa "benemérita Provincia—"

Si en las circunstancias á que la citada comunicacion del infrascripto se refiere, rehusó este Gobierno prestarse á las reiteradas súplicas de V. E., para que se le exonerase del mando supremo de esa Provincia, fué porque no estaba en sus atribuciones ingerirse en el órden interior administrativo de un Pueblo independiente, aunque ligado con fuertes vínculos emanados de un pacto federativo—Se limitó, pues, á asegurar á V. E. que si no tenía otra razon para dimitir el mando, que la decadencia de su opinion en la República, ningun temor debia abrigar relativamente al Pueblo Entre-Riano, desde que este no habia retirado las facultades delegadas en la persona de V. E—Circunstancia debida únicamente á la falta de motivos justificados; pues de lo contrario su Gobierno ni habría continuado depositando su confianza en V. E., ni tolerado mucho tiempo la violacion de sus derechos naturales, contra los sacrosantos deberes de su posicion y de su conciencia—

Mas hoy que aparece V. E. gravemente afectado de su salud, y deveras resuelto á verificar su renuncia, fundándose en la absòluta imposibilidad física en que se encuentra de atender al despacho, el Pueblo Entre-Riano y su Gobierno convienen gustosos, en la parte que les corresponde, en acceder á lo que V. E. tan repetida, como vehementemente solicita; y aceptando, como desde hoy aceptan, la formal renuncia de V. E. por lo que toca á la direccion de las Relaciones Exteriores, Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, declaran del modo mas solemne: que es la voluntad de la Provincia Entre-Riana reasumir el ejercicio de los altos derechos y prerogativas delegados en el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Nacion, quedando de hecho y de derecho en la aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del Mundo, hasta tanto, que reunido el Congreso General Constituyente de las Provincias del Plata, sea definitivamente organizada la República—

El infrascripto se permite observar que sin duda por una involuntaria distraccion del Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia se ha dado diversa interpretacion al verdadero espíritu de su nota fecha 21 de Enero del año anterior, donde se supone á este Gobierno patrióticamente interesado, en procurar *la continuacion* de V. E. *en el mando Supremo de la República*. Ynútiles habrían sido los sacrificios de todo género que la Provincia de Entre-Rios, su Gefe y Ejército han oblado en las aras augustas de la Nacion, para asegurar el triunfo del sistema Federal Representativo, si este Gobierno se empeñára hoy en *procurar el mando Supremo de la República* á favor de individualidad alguna, por expectable que ella sea, cuando semejante proposicion es atentatoria, y destructora de los fundamentales principios de la Confederacion de los Pueblos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUSTO J. DE URQUIZA—JUAN F. SEGUÍ—Secretario.

Es copia—J. F. SEGUÍ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!!
Cuartel General en San José, Mayo 1.° de 1851.
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la actual situacion fisica en que se halla el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina—

SEGUNDO: Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

TERCERO: Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

CUARTO: que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las bien acreditadas virtudes de sus hijos.

En vista de estas y otras no menos graves consideraciones, y en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que ha sido investido por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, declara solemnemente á la faz de la República, de la América y del mundo:

1.° Que es la voluntad del Pueblo Entre-Riano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberanía, delegadas en la persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, para el cultivo de las Relaciones Exteriores, y direccion de los Negocios generales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, en virtud del Tratado cuadrilátero de las Provincias litorales fecha 4 de Enero de 1831.

2.° Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre-Rios, queda esta en aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del Mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demas Provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los Periódicos de la Provinca, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUÍ,
[Secretario.]

Imprenta del Colegio del Uruguay.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!
Cuartel General en San José, Mayo 1.° de 1851.
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el lema "¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!" no llena el noble objeto que ha debido tenerse en vista al determinar su observancia en el encabezamiento de los documentos, sino que por el contrario él envuelve la proscripcion sangrienta de todo un sistema inadecuado, si se quiere, y erróneo pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa Patria, porque su teoría es compatible con la honradez, con la virtud y con el patriotismo.

SEGUNDO: Que es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolucion, herederos de una misma gloria, y extender un denso velo sobre los pasados errores, para uniformar la opinion nacional contra la verdadera y única causa de todas las desgracias, atraso, y ruina de los Pueblos Confederados del Rio de la Plata.

HA ACORDADO Y DECRETA:

ARTICULO 1.° Queda abolido en la Provincia el lema "¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!" y en su lugar deberá usarse el siguiente: ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!!

ARTICULO 2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los Periódicos de la Provincia, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUI,
(SECRETARIO.)

Imprenta del Colegio del Uruguay.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!!
San José, Mayo 5 de 1851.

Señor General D. José Manuel Saravia.

Mi distinguido Compatriota y buen amigo.

Tengo la grata satisfaccion de avisarle el recibo de su interesante carta fecha 28 de Enero último que he leido con el mayor gusto al recibir una prueba inequívoca de su amistad, que tanto aprecio, en la deferencia á mi solicitud, pidiendo se le diese el Pasaporte á D. Bernabé Lopez para regresar á su pais. Persuádase de mi sincero reconocimiento, y de mi deseo de corresponder con igual ó mayor deferencia.

De su amistad que no dudo, y de la confianza que me inspiran sus sentimientos y nobles antecedentes, me aprovecho para recomendarle la direccion de las adjuntas comunicaciones, y rogarle lea con todo interés la que dirijo en igual sentido para V.

A su ilustrada penetracion, y conocimiento de la revolucion, no se le habrá ocultado que, mas hoy, mas mañana había de llegar el dia en que el patriotismo federal lanzase el grito de indignacion contra los opositores de nuestra organizacion nacional: que había de llegar el dia en que los Pueblos que unidos por el Tratado de 4 de Enero de 1831, pidiesen enérgicamente el cumplimiento de ese compromiso solemne y sagrado; cuyas bases nos ha costado tanta sangre sostener, porque no debía ser eterno nuestro desquicio, la guerra y las calamidades públicas, que nos producía el desarreglo de nuestra actualidad. Apelo al testimonio de su conciencia misma, y al que nos ha legado la historia antígua y contemporánea.

Yo he sido uno de los mas formidables sostenedores de ese pacto, y para afianzar sus bases, he insumido la riqueza de mis compatriotas; les he arrebatado su tranquilidad; he derramado su sangre y sacrificado sus vidas, como me he sacrificado yo mismo y agotado mi fortuna hasta no dejar enemigo que se opusiera á nuestros arreglos nacionales bajo la forma de Gobierno Republicano Representativo Federal que establece el pacto de 4 de Enero de 1831. Todo esto Vd. lo conoce, lo sabe, y está en el dominio de nuestra historia. Ahora bien, ¿porqué hoy que no tenemos enemigos: hoy que poseemos el corazon de nuestros compatriotas, y que no se presenta opositor ni dificultad alguna para realizar las esperanzas de los buenos Federales, y hablando sin exageracion, los deseos aun de los Poderes extraños, la organizacion Nacional, porqué no se lleva á cabo, y qué merece ó espera de nosotros el que la dilata? ¿Será acaso por las diferencias con las Potencias extrangeras, y con nuestros vecinos? ¿pero quién no vé que ellas nacen de nuestro estado de inconstitucion y falta de Poderes Nacionales, único juez en nuestros asuntos generales? ¿Qué merece? Merece nuestro aborrecimiento al menos, y nuestro desprecio á sus pérfidas sugestiones. Esto pido de mis compatriotas, y lo exijo de Vd. que preside los destinos de la heróica Salta, cuyos hijos á la par de sus compatriotas han derramado su sangre por la Libertad.

Hágame justicia mi apreciable compañero y confederal, y créame que nada mas quiero, ó nada mas aspiro que á la organizacion Nacional. Esta es la deidad á cuyo servicio me consagro, y á ella yo, mis amigos y aliados con que ya cuento, estamos resueltos á sacrificarlo todo sin economizar ni nuestra sangre ni nuestras vidas.

Como el Encargado de las Relaciones Exteriores reitera su renuncia á pesar de las solicitudes de los Gobiernos de la Confederacion para que continuase en el mando, yo, usando de los derechos de la Provincia que presido, y cuyos destinos me ha confiado, he admitido su dimision, y reasumido las facultades que se le dieron para entretener aquellas relaciones, y entender en los negocios de Paz y Guerra, como lo verá por la copia adjunta.

No creo que este paso se glose por una separacion de la liga Federal á que hoy mas fuertemente le estoy adherido. Basta de humillaciones que hacíamos á beneficio de la libertad y de la Paz, y que nos han producido la opresion y la guerra contínua. Creo que á mi ejemplo todos los Gobiernos harán lo mismo; y espero que Vd. interponga su influencia para que no haya uno solo que se separe: así no habrá guerra y tendremos *Patria*.

Quedo alentado con la alhagüeña conviccion de encontrar en Vd. iguales sentimientos, y me repito atento servidor y compatriota,

Q. B. S. M.
JUSTO J. DE URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Enemigos de la Organizacion Nacional!
San José, Mayo 5 de 1851—

Señor General D. José Manuel Saravia.

Mi distinguido compañero y buen amigo—

Tengo la grata satisfaccion de contestar su muy apreciable carta de 28 de Enero último relativa á los anuncios que me hace de las maquinaciones del aspirante tirano Santa Cruz, y de las tendencias que arrojan los últimos decretos del Gobierno de Bolivia.

Es imposible ya que nuestra Patria pueda ser dominada por Tiranos y mucho menos por Déspotas extraños á nuestra nacionalidad argentina. Una Patria que ha levantado cuatro Repúblicas y que ha proclamado su forma de Gobierno, que está afirmada en el corazon de los buenos Patriotas federales, há asegurado su porvenir político y merecido el respeto universal. Los Tiranos que siempre son cobardes no osarán invadirla para arrancarles sus inalienables derechos. Las sugestiones de Santa Cruz como las prevenciones del Gobierno Boliviano hácia nuestros compatriotas son el resultado de la fatalidad que ha dominado á nuestra Patria; del estado de inconstituidos en que hemos vivido, de la falta de un centro de autoridad Nacional establecido por leyes nacionales, que garanticen su estabilidad. Si mejoramos nuestra situacion por medio de leyes sabias en ella fracasarán los proyectos de dominacion por bien combinados que ellos sean.

Yá vería V. mis opiniones políticas que con la franqueza que me inspira su amistad y patriotismo puro, manifesté en la que le dirijí con fecha 25 de Febrero en contestacion á la suya de 11 de Diciembre del año anterior: á ella me refiero, y mis opiniones de hoy son la consecuencia del desengaño á que nos ha conducido la experiencia, y de lo que veo y palpo.

Vecino muy inmediato del teatro de Buenos Ayres veo que las contínuas renuncias del Señor Rosas y toda su política son meditadas y tienen tendencias muy funestas. En la realidad son farsáicas y esto lo conoce el último de nuestros compatriotas, porque en nada menos piensa que en despojarse de la autoridad con que le han investido los Representantes de aquella infortunada Provincia, y menos del poder que le han dado y del que ha usurpado á los Pueblos. Pero las tendencias de sus renuncias son humillar á los Gobiernos y á los Pueblos de la Confederacion, arrancarles concesiones que lo constituyan el árbitro absoluto de los destinos de nuestra Patria, sin ninguna responsabilidad, acabar con el honor y el patriotismo, para colocar en su cabeza una corona, que no le negarán los Pueblos abyectos y destruidos por la guerra en que los ha mantenido constantemente y por largo tiempo. Entonces esa abyeccion, esa guerra y las reclamaciones de todos los Gobiernos, serán otras necesidades que lo llamen al trono. Las sugestiones, los caudales que pertenecen á la Nacion, que él los recauda y distribuye en el coecho, y el poder de sus armas lo afianzarán en su reinado. Entónces arrojará la máscara de la federacion con que nos ha ligado á su carro, y proclamará los principios de monarquía que abriga há mucho tiempo en su corazon.

Juro á V., mi querido compañero, que le hablo con la sinceridad de una conciencia sin rencor ni aspiraciones, y con un corazon verdaderamente patrio ta, y patriota federal.

Constituyámonos, mi querido compañero, constituyámonos, reunamos ese poder formidable que dá la union á la Nacion y nada temamos. Seremos respetados y los Argentinos se harán dignos de la estimacion general.

Creo por mi parte que he cumplido con el deber sagrado de mi posicion: si no tengo imitadores, si no me acompañan con su voluntad y pronunciamiento mis compañeros de armas, y aun mis amigos y aliados nos dejan solos, ellos serán responsables ante Dios y los hombres de los males y del porvenir de nuestra Patria.

Espero con ansiedad su contestacion por el mismo conductor de esta correspondencia, y entre tanto me repito de V. atto. amigo y compatriota

Q. B. S. M.
JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Corrientes, Mayo 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, General D. José Manuel Saravia—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que habiendo tomado en consideracion la reiterada renuncia del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas dirigida á este Gobierno con data 26 de Diciembre último, por lo que respecta al encargo de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion; ha tenido á bien expedir el decreto que en ejemplares impresos tiene la honra de adjuntar á V. E.—

Debe tambien manifestar á V. E. que al adoptar esta medida, es en conformidad á la voluntad general de la Provincia, y el infrascripto se halla resuelto á nivelar sus procedimientos públicos de comun acuerdo y en perfecta consonancia con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia hermana de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de su mas alto aprecio y distinguida consideracion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Corrientes, Mayo 21 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de le Confederacion Argentina—

DECRETO.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA.

A virtud de la reiterada encarecida súplica del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, manifestada á este Gobierno en nota de 26 de Diciembre último, pidiendo se le exima de la direccion de los asuntos generales de la República, expresando entre otros poderosos fundamentos, que motivos de un órden superior le obligan á declinar del voto de esta Provincia y demas de la Confederacion, en la alta mision que ellas le confiaron; atento á estas consideraciones, y en uso de las facultades de que se halla investido por la Honorable Representacion General, decreta—

Art. 1.° Por admitida la renuncia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la direccion de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la República.

2. Quedan sin valor ni efecto las facultades que se le confirieron en representacion de esta Provincia; por consecuencia, ella las reasume nuevamente, como inherentes á los Estados que forman la Confederacion Argentina.

3. Transcríbase á la Honorable Representacion General con la nota dirigida al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres: publíquese y circúlese.

BENJAMIN VIRASORO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor Gobernador Don José Manuel Saravia—

Corrientes, Mayo 31 de 1851—

Mi distinguido amigo y compañero:—

El Capitan D. Juan Martin Calderon entregará á V. dos correspondencias oficiales de este Gobierno y del de la Provincia hermana de Entre-Rios, la cual me ha sido recomendada para dirigirla á V—Una y otra contienen veinte y dos pliegos cerrados para los Exmos. Gobiernos del interior, suplicando á V. se digne encaminarlos á sus títulos—

Por los documentos que me tomo la libertad de adjuntar á V., se instruirá de la resolucion de este Gobierno en union con el de Entre-Rios—Espero que V. se servirá pesar en su recto juicio el grave asunto que hoy ocupa nuestra atencion, con motivo de la insistente renuncia del Señor General Rosas; que se penetrará V. de la rectitud de mis ideas y del inexplicable deseo con que procuraré por todos los medios contribuir á afianzar la suerte y futuro bienestar de nuestra querida Patria la Confederacion Argentina, pues este solo es el fin por que soy guiado—

Tendrá V. la bondad de proporcionar su regreso al portador, lo mas breve—

Dígnese V. aceptar las seguridades de mi particular aprecio y ocuparme con abierta franqueza, como que soy su muy atento seguro servidor y amigo—

Q. B. S. M—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Corrientes, Mayo 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Por cuanto pasa en comision el Capitan D. Juan Martin Calderon con su comitiva, á la Provincia hermana de Salta, conduciendo correspondencias oficiales para entregar á aquel Exmo. Gobierno—

Por tanto: ordena á las autoridades de esta dependencia, y á las de extraña jurisdiccion ruega, le presten todos los auxilios que pueda necesitar en su viage—Al efecto le expide el presente firmado como corresponde—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROCLAMA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—á sus Conciudadanos—

COMPATRIOTAS:—Cuando la Confederacion Argentina se presentaba á la faz del mundo, fuerte, gloriosa é imponente: Cuando el órden y la paz en el interior, daban seguras garantías de estabilidad y crédito en el exterior: Cuando los Argentinos tenían la conviccion íntima de que el Ylustre Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS tocaba ya al término de sus trabajos, haciendo triunfar nuestra justa causa en el extrangero; he aquí que un ingrato traidor se lanza, queriendo usurpar los dictados, acordados por los Pueblos al Héroe de la Yndependencia Americana—He aquí que una traicion loca y cobarde estalla en el Entre-Rios encabezada por el traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza, vendido á los Portugueses brasileros—

LARGO tiempo hacía que la opinion de la República hácia este ingrato había pronunciado su amarga censura y una indignacion irritante—Su conducta estaba traslucida y la lealtad de los federales, y el respeto al silencio que guardaba el Gefe Supremo del Estado, acallaba sus acusaciones—Pero lo mas vergonzoso é innoble de esta defeccion es la oportunidad que ha escojido—En el momento en que la perfidia del Gabinete brasilero aglomera elementos bélicos en sus fronteras, cuando está pendiente con la Francia una cuestion eminentemente Nacional; y cuando el principio de esa Yndependencia se ha regado con sangre gloriosa, es entonces que este mal ciudadano dá el espectáculo de la rebelion—

¡TIEMBLE Urquiza ante el peligro que él mismo se ha creado!—En valde procura aliarse con el Gabinete del Brasil, y se pone en inteligencia con los Salvages Unitarios de Montevideo; sus desaciertos y el crímen de lesa patria que acaba de cometer, pondrán una obscura venda á sus ojos é inteligencia extraviados por el delito—Su ambicion de poder, ofusca sus sentidos y lo arroja al camino del crímen, y al sepultarse en el abismo dejará tras sí un surco de males que le vá trazando la senda de su obscuro sepulcro—

CONCIUDADANOS:—Un escritor dice: no es natural permanecer impasible ante la consideracion de rasgos tan negros; no puede mirarse sin indignacion el olvido de todos los sentimientos que van aparejados á la traicion—Como soldado, es sagrado el juramento que ciñe una espada: es sacrílego cuando la vuelve contra la Patria—Como ciudadano olvida los deberes de la naturaleza; cierra los ojos ante ese sentimiento instintivo y generoso que Dios ha puesto en el corazon de los hombres, inmola la tranquilidad de sus Compatriotas por una ambicion insensata; mancha su historia y hiere con mano cobarde el seno maternal—

EN efecto—Como General de un ejército, Urquiza ha vendido un puesto de honor y de confianza, ha cambiado en traidor, que deserta de las filas de su Patria, en circunstancias en que esta defiende su independencia y su libertad; es el último y mas villano de sus enemigos, su juicio y su castigo son de la Nacion.... ¿Quiere esconderse este traidor invocando organizacion Nacional?... Para esto busca al extrangero?... Y quién le ha dado tal mision?—Los Pueblos que en los momentos de su defeccion, han lanzado un anatema contra su ambicion y locura?.... No son los mismos con quienes aparenta contar, los que lo execran, enviando Diputados á Buenos Ayres, á presentar al General ROSAS la adhesion mas sincera y leal, y á rogarle que no persista en la dimision del mando Supremo?....¡ Rara contradiccion de un espíritu obcecado!—Mientras Urquiza arroja el guante de provocacion á las Provincias, que han mostrado su lealtad y adhesion al Grande Americano D. JUAN MANUEL DE ROSAS, sueña contar con ellas para sus inícuos planes de traicion y de sangre—Mientras en sus serenatas hace sus pronunciamientos de orgía, los pueblos pronuncian su sentencia de muerte—Este es el hombre que osa insultar á las Provincias que han dado al General ROSAS la mision de constituirlas despues de haberlas defendido contra las agresiones extrangeras y las insurrecciones internas—

COMPATRIOTAS, no hay que equivocarse—Hoy es una máxima de derecho público, que en ningun caso es lícito llamar al extrangero en las cuestiones internas—Urquiza ha llamado al extrangero, se alía con él; falta pues á sus deberes y traiciona la Nacion—

SALTEÑOS—Nuestros padres nos han legado su patriotismo, nos han dejado monumentos de recuerdo en el campo de Marte, allí posan los restos de muchos que regaron con su sangre el Arbol de la Libertad, que juraron la Yndependencia Nacional y fueron fieles hasta la tumba—¿Mirareis con frialdad, que despues de tantos años de combates y sacrificios, de tantos esfuerzos en fin, un General traidor os haga perder el fruto de vuestros gloriosos esfuerzos, envolviéndonos de nuevo en la guerra civil?—¡Oh!—Hierve la sangre al recordarlo solamente—Por lo mismo,—

CONFEDERALES— Pronuciad con denuedo ese sentimiento de indignacion contra el sedicioso que manifieste tendencias hácia el Salvage Unitario Urquiza; denunciadlo y vereis un ejemplar castigo, cuya severidad aun no la podeis conocer—Vosotros habeis disfrutado de los beneficios de la paz pública: habeis hasta aquí gozado de una completa libertad y seguridad: Urquiza se presenta á trastornar el órden, invocando el órden, invocando la paz, promoviendo la guerra y ofreciendo organizar la Nacion, desorganizándolo todo—Esta es la constitucion á palos del año de 1840—Pero al fin los Salvages Unitarios de aquella época no conocían bien al Ynclito Gefe, que preside hoy los destinos de la Patria, no conocían ni su alto partriotismo, su elevada inteligencia, y carácter; pudieron quizá equivocarse—Pero hoy el mundo entero es testigo de los grandes hechos del General ROSAS, su noble constancia é intrepidéz para arrostrar con energía y valor, no solo las insurrecciones internas de los Salvages Unitarios, sino las del extrangero—Este el voto de confianza que le han acordado las Provincias, por esto se cree con razon, que el General ROSAS y solo él, tiene el poder y el saber de arreglar las bases de nuestra constitucion; sin su poder, sin su prestigio y sin su patriotismo no hay medio de arreglar el pais—

SALTEÑOS—Ha llegado el caso de mostrar, que nuestros ofrecimientos no han sido vanos—El ejército de la Provincia compuesto de las milicias de la Ciudad y Campaña es una fuerza respetable, dispuesta á segundar en el momento preciso los heróicos esfuerzos del Grande Americano—Ha jurado pues su Capitan General arrostrar todo género de peligros y asociarse á los Salvadores de la Patria, ó perecer en la lid—Convenceos, amigos y conciudadanos, que esta resolucion la llevará á cabo vuestro Compatriota y amigo—

JOSE MANUEL SARAVIA—

Salta, Julio 10 de 1851—Ymprenta de Alvarez y Ca.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA—

CONSIDERANDO:

Primero:—Que es de urgencia adoptar medidas rigorosas y oportunas, conducentes á conservar el órden establecido en la Provincia: **2.° —Que habiendo terminado el periodo de seis meses por el cual se acordaron facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, no puede este someter sus actos á la Representacion Provincial, porque se halla el Cuerpo Soberano en completa disolucion, por haber muchos de sus miembros salido de la Provincia, y otros aceptado empleos que por la Ley los separan de las funciones de Diputados: 3.° —Que la reunion, y nuevos nombramientos de Representantes, que no han sido elegidos por varios Departamentos lejanos, requieren una morosidad incompatible con la prontitud que exigen las medidas de salud pública, que las circunstancias actuales reclaman: 4.° —Que cuando las indicadas circunstancias son de todo punto extraordinarias, tiene el Gobierno las facultades suficientes por la Ley de la Provincia para obrar discrecionalmente en el concepto de salvar al pais, con cargo de dar cuenta á la Honorable Representacion Provincial—**

DECRETA—

Art. 1.° —Se declara el Poder Ejecutivo con plenas facultades mientras no cesen los motivos de alarma, que hoy asoman con tendencias anárquicas y sediciosas—

2.° —Habiendo concluido el 10 del corriente el término de seis meses por el que se acordó la amortizacion de la deuda pública, en el producto de las tres cuartas partes del derecho extraordinario del 25 por 0/0 impuesto á las mercaderías introducidas de puertos extrangeros, se declara; que no se hará descuento en adelante, á partir del 15 de Julio venidero, y pagaràn dichas mercaderías el derecho íntegro—

3.° —El plazo de treinta y cinco dias acordados por equidad por las demoras que habrá causado la última extraordinaria nevada de la Cordillera, será improrogable, y un solo dia mas que haya tardado un cargamento en presentarse á la Aduana, serà lo bastante para el abono íntegro de los derechos Fiscales—

4.° —El individuo que sea convicto de contravenir á esta disposicion, aunque haya pasado un año sin descubrirse el contrabando, será irremisiblemente decomisado, y sujeta su persona á una pena severa discrecional, segun el caso—

5.° —Se considera, pues, el Gobierno con la suma del poder público para marchar sin obstáculo, en conformidad y completo acuerdo con el Gefe del Estado, Ylustre Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, con quien y los demas Gobiernos se entenderá exclusivamente en sus ulteriores actos—

Comuníquese, publíquese por bando y dése al Rejistro Oficial—

Dado en Salta á 16 de Junio de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina.—

SARAVIA—

***José Joaquin Pacheco—Oficial* 1.°**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de—

Salta, Julio 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de ...

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. algunos ejemplares del decreto y proclama que ha expedido; estos impresos que significan el programa y aptitud del Gobierno de Salta, mostrarán á V. E. y al mundo todo, que la Provincia de Salta no capitula con la traicion, ni con los traidores de la Patria—No es posible creer de buena fé, aunque se invoquen los mas santos principios y las máximas mas seductoras á hombres que piden constitucion promoviendo una guerra fratricida en circunstancias que un Ymperio vecino aglomera elementos bélicos contra la Confederacion—

El infrascripto vé en la conducta de Urquiza una verdadera traicion, y una torpeza de hombre de Estado, cuando para alucinar á los Gobernadores de las Provincias promete paz y órden atacando el órden y la paz—

Los pueblos hace muchos años que están convencidos, que para dar la Constitucion es necesario una paz interna, la que no puede haber pendiente la existencia de los Salvages Unitarios en Montevideo aliados al Extrangero; que se necesita un grande hombre de Estado y de génio, de un poder y un patriotismo muy elevado, para que pesando los intereses que se chocan por sí mismo en la República, adopte el justo medio que concilie el bien estar entre los Pueblos—Esta es la obra del saber, de la meditacion, de la calma, de la paz.... Y ¿como quiere exigir del Exmo. Señor General Rosas ese llamamiento, en el que sin duda medita hace largo tiempo, cuando no están terminadas las cuestiones entre la Francia, Montevideo y el Brasil?..... ¿Piensa V. E que habrá buen sentido en invocar constitucion en tales momentos?..... Habrá buena fé en semejante lenguage?..... Repugnará sin duda á V. E. artificio tan grosero—

Un lenguage mas claro, y al alcance de todo el mundo es el siguiente—"El General Rosas está al borde de concluir las cuestiones con la Europa, nada falta á su gloria sino organizar la Nacion dándole una constitucion; él la dará sin duda, porque tiene el saber, el poder y el querer, y cuenta con todos los pueblos y sus elementos; antes que llegue esa época, arrebatémosle esa gloria revolviendo el pais, y calumniémosle de ser enemigo de la organizacion, yo, Urquiza, quiero mandar, y no podré mientras exista este Héroe—" Este es un lenguage al menos franco y verídico muy propio del Quijote Entre-Riano—

El infrascripto espera, que V. E. al acusarle recibo de esta nota, le revele lo que su patriotismo haya juzgado oportuno para marchar en armonía en todos nuestros esfuerzos—

Dios gue. á V. E. muchos años—

JOSE MANUEL SARAVIA—

Es copia—

José Joaquin Pacheco—
Oficial 1.°—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

COMUNICADO.

En nuestra correspondencia anterior hemos demostrado que el General Rosas, dando exacto cumplimiento al artículo 1.° del tratado federal, ha consolidado la paz, la amistad y union de las Provincias que componen la Confederacion, y que garantiéndoles el ejercicio de su libertad, de su independencia, representacion y derechos, les ha dispensado una benévola proteccion, é impulsádolas con nobles ejemplos, en la senda de la organizacion y de la prosperidad. Siguiendo ahora nuestro plan, vamos á ocuparnos del articulo 2.° del tratado federal por el que "Las Provincias se obligan á resistir cualquiera invasion extrangera que se haga."

Obligadas por este artículo, las Provincias Confederadas, á resistir las invasiones extrangeras, y presidida la República por el Ylustre General Rosas, ha tenido en efecto que hacer frente á las fuertes agresiones Extrangeras, que los salvages unitarios y el degradado Gabinete Brasilero, promovieron contra la Confederacion, que presidida por un Gefe ilustre, sabio y generoso, basó

siempre su política en el respeto á la independencia y á los derechos de las Naciones.

La rectitud, y generosidad de la Confederacion, el desinterés y la grandeza de sus miras, no alcanzaron sin embargo á escudarla, contra las asechanzas del bando rebelde, y las hostilidades de la ambicion extrangera. Repetidas veces ha tenido que defender sobre el campo de batalla, los fueros y privilegios de su soberanía, de su Yndependencia y de su libertad. Repetidas veces ha tenido que combatir para conservar la integridad de su territorio y de su nombre. Pero en todas esas épocas solemnes ciertamente para la Nacion, por los peligros que ha arrostrado, y por la gloria que ha conquistado, el General Rosas, llevando consigo la Provincia de Buenos Ayres en masa, ha sido el primero que se ha presentado á defender los fueros, las inmunidades y el lustre de la Patria, y no puede decirse por lo tanto, sin incurrir en la mas torpe falsificacion, que él haya quebrantado el artículo 2. ° del tratado federal.

En 1837 la República se vió en la necesidad de defenderse de las agresiones del tirano Santa-Cruz, que por los medios mas pérfidos y degradados, trataba de hostilizarla. Agitada por las tenebrosas maquinaciones de aquel déspota sanguinario ; violado su territorio, desairadas sus interpelaciones, promovida la desmembracion de sus Provincias, debía por honor y por necesidad, defenderse del tirano que la amenazaba. Despedazada ademas la República del Perú por el Ejército de Santa-Cruz; atacado por este caudillo el dogma de la Soberanía popular ; quebrantado el equilibrio Americano, era un deber de los Estados del Continente, el contribuir á derrocar al déspota que sacrificaba tan preciosos intereses. Esta fué la mision justa, necesaria y gloriosa, que la Confederacion desempeñó bajo la digna direccion del General Rosas. El déspota Santa-Cruz amenazaba los mas sagrados derechos de la América : había despedazado la nacionalidad de dos Repúblicas; amagaba la existencia política de Chile y de la Confederacion Argentina, y su poder se levantaba ultrajando á la civilizacion y á la humanidad, sobre la tumba de los ilustres Americanos, que en el Perú y en Bolivia, sacrificó aquel bárbaro á su ambicion. La guerra á Santa-Cruz fué pues una necesidad irremediable de la América, y aunque el salvage unitario Sarmiento pretenda que Chile tuvo en ella por objeto, el resguardar sus almacenes de depósito; y aunque los salvages unitarios que redactan el Yris de Entre-Rios, digan que el General Rosas hizo esa guerra sin fundamento ni pretexto, la América recordará siempre reconocida que los Argentinos y Chilenos derrocaron el poder ominoso del déspota imbécil, que sin aptitudes ni prestigio, intentaba sentarse sobre el trono de un Mundo. En esa guerra tan justa y tan gloriosa, el General Rosas cumplió dignamente con la Provincia de su mando, los deberes que le impone el artículo 2. ° del pacto federal. De Buenos Ayres salieron los armamentos, los recursos y elementos de guerra necesarios, para levantar el Ejército que en Tucuman, á las órdenes del benemérito General D. Alejandro Heredia, contribuyó tan eficazmente á destruir el poder de Santa Cruz. Los que en esa guerra nacional quebrantaron el artículo 2 del pacto federal, fueron los salvages unitarios, que, aliados al déspota Santa-Cruz, combatieron contra su Patria, y le ofrecieron vilmente entregarle las Provincias del Norte. Aun ahora mismo están defendiendo á Santa-Cruz, porque seguro tiene el que combate á la Confederacion Argentina y á su Yndependencia, de encontrar prosélitos y sostenedores en los salvages unitarios, en esos rebeldes para quienes la Confederacion nunca tuvo razon ni justicia en sus gloriosas cuestiones, cuestiones en las que, la han acompañado las simpatías de los pueblos civilizados, y en cuyo triunfo el General Rosas ha recibido el aplauso y los parabienes de los hombres imparciales del Globo.

El orígen de las hostilidades que en 1838 promovió la Francia contra la Confederacion es ya muy conocido del Mundo. Los Agentes Franceses exigieron que el Gobierno Argentino derogase una ley de la República, sancionada en 1821, cuyos principios calificaron de *absurdos y contrarios al derecho de gentes* (1). El General Rosas rechazó esta pretension ofensiva á la Yndependencia y soberanía de la Nacion, y sostuvo "que la República Argentina puede darse sin intervencion de la Francia, las reglas de conducta que los individuos de esta sociedad, deben tener unos para otros, y para con toda ella, y las que determinan la posicion social de los extrangeros que se establecen en su territorio" [2]. Los Agentes Franceses recurrieron entonces á las armas, y la Confederacion dignamente presidida por el General Rosas, concurrió á defender sobre el campo de batalla los derechos de Nacion Yndependiente y libre, que ya había sostenido con ventaja en el de la discusion y del derecho. En esa guerra honrosa y santa para la Confederacion, Buenos Ayres levantó Ejércitos, dirigió y llevó á efecto, bajo la sábia direccion del General Rosas, las resistencias memorables que quebraron el poder de la Francia; y permaneció en armas hasta que en 1840, un honroso tratado restableció la paz, dejando reconocidos y respetados la Yndependencia y los derechos de la Confederacion. El General Rosas pues, como Encargado de la Direccion suprema de la Confederacion, desempeñó digna y honrosamente su mision, salvando la Yndependencia de la República que presidía. Como Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, cumplió dignamente los deberes que le imponía el artículo 2 del tratado federal, resistiendo con todos los recursos y elementos de esta Provincia, la invasion de las fuerzas francesas. Los que en esa época memorable quebrantaron el artículo 2 del pacto federal, fueron los salvages unitarios, que traicionando la Yndependencia y los derechos de su Patria, se ligaron á los Franceses para hostilizar la soberanía de la Confederacion, para anular su existencia política, y para hacer ilusorios los inmensos sacrificios con que ella se hizo independiente y soberana. Ellos fueron los que, en vez de resistir aquella invasion, se ligaron á ella, y enrolados en las Legiones extrangeras, bajo las enseñas de la Francia, vinieron á combatir á los Argentinos, y á la bandera de la Patria, que, sostenida por el General Rosas, tremolaba victoriosa. Ellos fueron los que, con recursos y elementos de la Francia, invadieron el territorio de la República; llevaron la guerra por todas las Provincias Confederadas, y convirtieron el suelo de la República en un teatro de desolacion y de sangre. Entonces no se trataba de combatir al General Rosas, no se hostilizaba su poder : entonces la Francia hostilizaba á la Confederacion; le negaba el derecho de darse las leyes que convenían á su posicion social. La guerra era pues eminentemente nacional, y sin embargo los salvages unitarios combatieron contra la República, y todavía sostienen que fué legítima su alianza, criminal y degradada.

El corrompido Rivera á quien los Agentes Franceses subieron al Gobierno de Montevideo para que hostilizase á la Confederacion, le declaró la guerra en 1839, y su Ejército invadió nuestro territorio en distintas ocasiones. El General Rosas como Gefe Supremo de la Confederacion, contestó con las armas al funesto enemigo de la Yndependencia Americana y del bienestar de los Pueblos Argentinos. La Confederacion triunfó en Arroyo Grande del inveterado anarquista y sus armas, unidas á las del Presidente legal del Estado Oriental, marcharon á expulsar al bando rebelde, que atrincherado en las calles de Montevideo, se amparaba al poder extrangero. En esa lucha reclamada por el honor y la seguridad de la Confederacion, el General Rosas como Gefe Supremo de ella, salvó su dignidad y sus grandes intereses; y como Gobernador de esta Provincia, concurrió con todos sus recursos y elementos, á combatir al rebelde enemigo de la paz y sosiego de las Repúblicas del Plata. En esa guerra que fué eminentemente nacional, el General Rosas cumplió dignamente con las obligaciones que le impone el artículo 2 del pacto federal. Los salvages unitarios que se aliaron al inmoral cabecilla Rivera, y que á las órdenes de este bandido, agredieron el territorio, de la Confederacion, ellos son los que tambien en esa época violaron la estipulacion 2. ª del tratado Federal.

(1) Ultimatum del Cónsul Roger al Gobierno Argentino.
(2) Contestacion del Gobierno Argentino al ultimatum del Cónsul Frances.

La intervencion Anglo Francesa, promovida por el degradado Gabinete Brasilero, vino en 1845, cuando la guerra terminaba merced á los sabios esfuerzos del Ylustre General Rosas, á prolongarla con todos sus horrores y sacrificios. La intervencion Anglo Francesa presentóse, no á hostilizar al General Rosas, pues bien perentoriamente declararon los Plenipotenciarios Yngles y Frances, que nada tenían que pedir contra el General Rosas, á quien sus gobiernos respetaban, y con quien anhelaban estrechar sus relaciones. La intervencion vino á hostilizar á la República, á negarle el derecho de hacer la guerra cuando su honor y su seguridad lo demandaban, á arrebatarle el derecho de bloqueo y á privarla de otras inmunidades y privilegios, que constituyen la Yndependencia de un Pueblo. La intervencion invadió de este modo los mas sagrados derechos de la Nacion, su territorio, su soberanía, su Yndependencia y su honor. El Ylustre General Rosas, como Gefe Supremo de la República, la resistió con elevada sabiduría, discutió los principios, esclareció la razon, y demostró que la República Argentina era llamada á una nueva lucha de vida ó de muerte para ella. La intervencion rompió entonces las hostilidades, arrebató sin declaracion de guerra nuestra Escuadra, incendió nuestras poblaciones, y se lanzó á otras hostilidades tan injustificables como crueles. El General Rosas, como Gefe Supremo de la Confederacion, resistió esa coalicion, con la sabiduría, energía y firmeza que eran propias de las circunstancias, y como Gobernador de esta Provincia, puso todos los recursos y elementos que ella encierra, á la órden del dia, para resistir al extrangero, para salvar la integridad y los derechos que la República conquistó en la lucha gloriosa de la emancipacion. Las hermosas resistencias de la Confederacion, á esa cruzada de injusticia, excitaron la admiracion del mundo. La sangre de los Argentinos corrió en muchos lugares memorables, pero la Yndependencia del Pais se salvó, el Poder de sus enemigos concluyó por hacer justicia á la República; y la América y la Europa imparcial saludaron al General Rosas, con los parabienes de la victoria que tan honrosamente conquistó. Bien pues ; en esa guerra eminentemente nacional, el General Rosas y la Provincia de su mando inmediato, cumplieron dignamente con la estipulacion mencionada del tratado federal. Los que violaron ese artículo, los que se negaron á resistir la invasion Anglo-Francesa, los que se ligaron, con perdurable infamia al extrangero, fueron los Salvages Unitarios. Ellos fueron los que se prosternaron á las plantas de la intervencion Europea, y enrolados en las filas extrangeras, combatieron contra la Yndependencia, contra el honor y gloria de la Nacion. Ellos los que recorrían con músicas las calles de Montevideo, y solicitaban hacer igual demostracion en Chile, cuando los interventores anunciaban haber forzado el paso de Obligado, donde tantos Argentinos rindieron su sangre y su vida en holocausto á la Yndependencia y soberanía de la Patria. Ellos los que nada reservaron en esa época memorable para que triunfase la coalicion Europea, y asentase su dominacion en estos Paises, cuyos hijos resisten toda influencia ominosa. Las Provincias Confederadas presididas por el Ylustre General Rosas aceptaron aquella lucha gloriosa con heróica resolucion y coraje, y Corrientes fué la única, que oprimida por los traidores salvages unitarios, se negó á concurrir en esa contienda eminentemente nacional, presentando bajo el despotismo del traidor Madariaga, el escándalo de ligarse á los Extrangeros, de abrirles las puertas del territorio Argentino, y de combatir á las órdenes de Ouseley y Deffaudis, contra el General Rosas que seguido de la Confederacion, hacía la resistencia heróica que ha elevado esta República á tan alto grado de celebridad. Los salvages unitarios jamás borrarán esos signos de su degradacion, porque los derechos que atacaba la intervencion Europea, los rios que invadía á viva fuerza, el territorio que incendiaba, el pabellon que intentaba ultrajar, el porvenir y los intereses que sacrificaba, eran cosas que no afectaban al General Rosas individualmente, sino como Argentino y Patriota, eran cosas que no afectaban únicamente su poder. Esas agresiones afectaban á la República, importaban su postracion y anulamiento político; y á eso contribuyeron los salvages unitarios con escándalo del Mundo civilizado que vitupera y execra un crímen tan abominable. La conciencia moral de los Pueblos les reprochará siempre tan inicuo procedimiento, y en la Confederacion y en el extrangero, los hombres sensatos, les enrostran ese crímen que conmueve á la civilizacion y á la misma humanidad. "Admirad ese Pueblo generoso, noble y magnánimo," les ha dicho el ciudadano Argentino D. Mariano Fragueyro hace pocos dias en la prensa de Chile, "que sacrifica su actualidad en defensa del territorio, de la navegacion de sus rios; que rechaza la intervencion de dos potencias extrangeras, soportando bloqueos de años, y aceptando con resignacion las privaciones y todas las consecuencias de la guerra para legar á los venideros una perfecta soberanía en todo lo que esa palabra comprende y ved si debo tener orgullo de ser Argentino y conciudadano de Rosas. Comparad vuestro patriotismo egoista, indiferente á la desmembracion del territorio, cómplice de la intervencion y dominacion extrangera, y, decid. ¿Cual es el *corazon corrompido*? Decidid entre el que sabe aceptar aun el despotismo, si quereis, y todos los sufrimientos del *yo*, en cambio de las glorias de la Patria, y entre aquel que á título de emigrado siente un pesar cuando esa Patria triunfa, la vilipendia de palabra y por la imprenta, y ataca cobarde y vilmente con el anónimo á los hombres que esa Patria respeta." [3]

Ese es en efecto el justo reproche de la moral, el que oirán constantemente los salvages unitarios, que ambiciosos y egoistas han buscado siempre en el elemento extrangero el medio de asaltar el Poder; que á sus aspiraciones y á sus odios intentan sacrificar la Yndependencia de su Patria; y que con salvage algazara han celebrado los actos en que el cañon extrangero, inundaba en sangre de Argentinos valientes, el suelo y los Rios de la República, por donde ellos impelían la conquista Europea, escoltada de horrores.

Despues de cinco años de gloriosas resistencias cuando la intervencion Europea cejaba ante la razon y la Ley Ynternacional, cuando las relaciones de la Confederacion se restablecen á la buena inteligencia que reclaman los intereses políticos y comerciales de la Europa en estos Paises, en estos momentos el loco traidor salvage unitario Urquiza, ambicionando una posicion en la República, que le niega el voto de los Argentinos, rompe por sí solo el pacto fundamental de la Federacion, se declara en odiosa rebelion contra el Gobierno General, pretende quedar en actitud de entenderse directamente con todos los Gobiernos del Mundo, lleva la guerra á la República del Uruguay, que se conserva en íntima y venturosa union con la Confederacion, y llama en su auxilio al degradado Gobierno Brasilero, á cuyas huestes envilecidas abre traidoramente las puertas de la Patria. Proclamando constitucion, rompe la base en que ella ha de complementarse, anula la Legislatura del Pueblo Entre-Riano, á la que no consulta en el paso mas grave y delicado á que se ha lanzado aquel déspota ambicioso; insulta y declara traidores los Gobiernos Confederados que como el de Catamarca, no simpatizan con su escandalosa desercion, y para colmo de perfidia, anuncia en infames proclamas: que "los pendones imperiales flamearán en el Paraná" y "que el patriótico Gobierno Ymperial del Brasil, forma parte de la grande alianza Argentin-Americana contra los tiranos del Plata." De este modo se abre una nueva lucha nacional y sagrada para la Confederacion. En ella aparece de un lado el cabecilla salvage unitario Urquiza, que abandonado del Pueblo Argentino en su nefanda traicion, mendiga el apoyo y proteccion del Gobierno Brasilero, que por miserable y degradado infama con su simpatía. En ese lado aparecen los salvages unitarios de Montevideo, que tantas veces traicionaron su Patria y se humillaron á las plantas de gobiernos extrangeros, que pronto los reconocieron y trataron con merecido desprecio. Allí tambien aparece el Gobierno Brasilero cobarde é insidioso, enemigo tenaz de sus vecinos y traidor mil veces á la América. Y en oposicion á esa

(3) "El Pueblo", comunicado suscripto por D. Mariano Fragueiro.

coalicion degradada se presentan las Repúblicas del Plata, presididas por sus Gobiernos legales, con todos sus recursos y elementos, con la fortaleza que dá la conciencia de una causa justa y bendecida. En oposicion á esa degradada coalicion se presenta el Ylustre General Rosas, rodeado de todos los Argentinos, sostenido por el voto nacional, y no apoyado como el loco traidor salvage unitario Urquiza en los recursos de un Gabinete extrangero inmoral y degradado. En oposicion á esa coalicion degradada, se presenta la Confederacion Argentina cuyo pabellon sostenido por el brazo del General Rosas, tremolaba triunfante y victorioso, cuando los salvages unitarios, la Yntervencion Europea, y el traidor Gabinete Brasilero lo hostilizaban á la vez.

En esta nueva lucha, pues, eminentemente nacional y sagrada, el General Rosas, como Gefe Supremo de la Confederacion, salvará dignamente el honor, la Yndependencia y los derechos del Pueblo que le ha confiado tan sagrados intereses; y como Gobernador de esta Provincia, concurrirá con todos sus recursos y elementos á la gloriosa defensa nacional. Los salvages unitarios son los que ahora como siempre, traicionan la causa de su Patria; ellos son los que en vez de venir á rechazar la agresion Brasilera, la llaman, la bendicen y santifican en sus torpes publicaciones. Ellos son los que con gozo malévolo anuncian que las legiones Brasileras ya pisan el suelo Oriental, mientras el General Rosas y los Argentinos se disponen á cumplir dignamente con sus hermanos los Orientales, el gran deber que les impone la Yndependencia y gloria de las Repúblicas del Plata lidiando en defensa de sus libertades, triunfando de los traidores que tratan de sacrificar la independencia Nacional á su ambicion y del pérfido Gabinete Brasilero y legando á la posteridad bajo la sabia direccion del General Rosas nuevos monumentos de gloria, mientras los salvages unitarios que hoy encabeza el loco traidor Urquiza, dejarán consignados en la historia de sus nefandos procedimientos y de sus constantes traiciones á la América los nuevos hechos que revelan los menguados sentimientos de esos miserables instrumentos de la tiranía extrangera, siervos envilecidos del traidor Gabinete Brasilero.

V. A.

COMUNICADO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

SUEÑO

[LEYENDA FANTASTICA]

sobre la nueva raza de regeneradores aparecida en Entre-Rios—

PRECEDIDO DE LA

Galería biográfica

de estos ilustres contemporáneos: el Can Pabis, Urquiza, Seguí, Terrada, Du Gratty &a., &a., &a.

1851.

I.

GALERIA BIOGRAFICA—

(PARTE HISTÓRICA.)

[Continuacion.]

X.

Pero Sastre... Sastre no se halla alistado en mi sueño, porque solo lo he visto despierto; tal vez porque á un hombre que *sueña* tanto como él, no es fácil representárselo en su sueño; ó tambien porque su mision exclusivamente literaria ha hecho que se ocultase esta joya y no apareciese entre la pedrería de los regeneradores de Entre-Rios. Pero debo hablar de él para dar á conocer al loco, poniendo de bulto á sus primeros empleados.

E incivil habría sido por demas el pasar por alto en estas apuntaciones preliminares en que me ocupo de la flor y nata del Entre-Rios de hoy, á un hombre que como Sastre es el foco de la instruccion general.

¡Y como no lo ha de ser
Ese que Sastre nació;
Sastre que toda su vida
En remendar la pasó;
Sastre de sastres modelo:
Tan gran sastre.... Cómo no!

Sastre sin tienda ni ropa
Por ser Sastre remendon;
Pero que siempre llevaba
Con sigo siempre el cajon,
Cajon de Sastre llamado
Con muchísima razon.

Allí de todas las ciencias
Guardaba los mamotretos;
Mezclados cestos de prosa
Con durísimos sextetos;
Y el *Camoatí y lechiguana* (1)
Con los carneros repletos. [2]

Aquí se veia un librejo
Que imprimió en Montevideo
"Epitome historiæ sacræ"—;
Allí un soneto muy feo
Que se creyó en Buenos Ayres
De Gonzalo de Berceo. [3]

Mas allá de su boliche
Y "*literario Salon*,"
Aun se veian las migajas
Que una aguda indigestion
Le causaron por la falta
De su estomática accion.

Y hoy todo ese pot-pourri
Preparado por la pilla
Ynteligencia del Sastre
Ha ido á parar á la Villa
Del Uruguay (4) donde ha sido
La literaria gavilla
Y científica pandilla
Trasformada en esa orilla,
En una famosa trilla
Que le valió la sencilla
Cantidad de *Seis mil fuertes*
Todo por una *Cartilla!*....
Forzoso es que siga en prosa
Para hablar de tan famosa
CARTILLA.

XI.

Lo referido es histórico: ese Sastre ha recibido del loco seis mil fuertes por esa cartilla. Hemos notado ya que al autor de los *Seis dias con el General Urquiza*, le dió este loco 500 fuertes, é hizo ademas que todos le comprasen aquel mamarracho. Veamos si los 6,000 fuertes pagados al Sastre por la cartilla fué dinero mejor empleado.

Natural es suponer que una tal cartilla, introdujese positivas mejoras en el método empleado hasta el presente. ¿Pero quien era el encargado de juzgarla? El Loco. ¿Y tenía por ventura punto de comparacion en punto á cartillas? Dios que lo sepa. Y aun en la hipótesis de que cuando era niño hubiese tenido alguna vez en su mano una cartilla vieja, ¿era este bastante título para saber premiar al autor de una nueva? Pero él no premiaba el método ni lo bueno, ni lo útil: lo único que hacía era declararse el Mecenas de todos los que viniesen de cualquier parte, y fuesen sastres ó zapateros con tal que allí hiciesen de profesores ó periodistas. Y no iba errado en sus miras presentando atractivo á toda ralea de gentes: al cebo de los 6,000 fs. del Sastre, acudieron Cacabuzonda, Dulcamara y Foblas que tan buen cuarto de timon le hacen en las presentes circunstancias.

Pero concluyamos con la cartilla del sastre. El método es realmente original: mientras en el antíguo un niño de dos años ó tres que no puede fijar su debil pulso para hacer un palote, aprende independientemente de eso, el alfabeto y sigue deletreando y progresando sin necesidad de saber formar una letra, el Sastre quiere con su sistema que todo sea simultáneo, y no pasa un niño á decir *b*, mientras no sepa escribir perfectamente la *a*, la que se presenta como una cosa complicadísima á la natural falta de ejercicio del pulso, y hasta imposibilidad de manejarlo convenientemente.

No está dicho todo aun. Esa cartilla se compone en su principio de seis columnas cada carilla: en la primera columna y durante los seis renglones que comprende no se vé sino una *a* debajo de otra; en la segunda dos *aa* en la misma forma y así sucesivamente. De este modo—

a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa
a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa
a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa
a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa
a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa
a	aa	aaa	aaaa	aaaaa	aaaaaa

XII.

Remata la cartilla con zonzas fábulas del mismo autor, plagadas de simplezas y en un estilo matador. He ahí la cartilla valor de 6,000 pesos fuertes, que ha reemplazado en Entre-Rios con escándalo de los inteligentes, el antíguo método; he ahí incluso en ella el libro de lectura que ha echado abajo cuantos buenos libros se han usado siempre en todas las escuelas de primeras letras, y que por malos que fuesen aun, nunca lo serían tanto como ese indigesto receptáculo de chucherias.

Para hacer aun resaltar mas lo absurdo del cambio, el tal Sastre ha preferido dar á las lecturas de los niños la forma de fábulas: siendo este uno de los géneros precisamente en que sobresale la literatura española, y en el que para tratar de colocarse al lado de Yriarte y Samaniego, se necesita ó ser un gran fabulista ó ser tan audaz como un Sastre que solo tiene retazos de ideas de diversos colores, y que tullido de juicio, ni unir puede siquiera esos girones.

XIII.

Pero no es solamente la *Cartilla* en lo que difieren las decantadas escuelas de Entre-Rios, de las demas del mundo. Como viera el Sastre que su primer paso fué bien dado, y que el solo mérito que su obra tenía era el innovar, si esto es por sí solo un mérito real para nadie que no sea el Loco, siguió en todo, el mismo plan puesto que era el mismísimo loco con quien había de tratar, y en el que con razon tenía fundadas sus esperanzas. Así es que el Sastre remendando de aquí y de acullá formó un *Reglamento de Colegios*, en el que todo es al revès de lo que se hace en todos los Colegios del mundo. Puede el lector imaginarse por ejemplo la simultánea mezcla de tonos que resultará del cumplimiento de uno de los artículos de ese Reglamento, que ordena que todos lean á un tiempo en altísima voz: imagínese eso recordando el proceder de la diabólica cartilla. ¡Pobres vecinos!

Pero lo que no puede imaginarse nadie es la multiplicidad de libros y el órden en que debe llevarse cada uno de ellos por el profesor de cada clase. En la mas activa casa de comercio, que tenga los negocios mas complicados y varios, no tiene el tenedor de libros de ella, que llevar una cuenta mas minuciosa y pueril.

Ya se vé: otro de los artículos del *Reglamento* citado, manda que cuando un niño falte á la escuela, el Maestro pasa un oficio á S. E. el Loco, el que llama á juicio verbal, (y acaso *final* si está de mal temple), al muchacho, los padres y cuantos tengan conocimiento de la causa.

Si se atiende á este extremo de medidas patriarcales, no se extrañará que me haya detenido en detalles, pues que solo ellos pueden suministrar una idea aproximada de aquella crisis de los talentos, en que son todos completamente locos.

XIV.

Pero no olvidemos que es el Loco en gefe al que quiero bosquejar, echando una mirada sobre los hombres que lo rodean, y los hechos que giran delante de él. Hecho pues un ligero esbozo de las escuelas, es llegado el caso de pasar á los Periódicos. Y aun cuando el ilustre Dulcamara parecería reclamar aquí su puesto como cabeza de periodistas, debo hacer abstraccion de él por un momento hasta completar el pequeño cuadro destinado al Loco. Verdad es que en él, como una emergencia, se han deslizado algunas alusiones á un Sastre; pero eso ha sido porque ya no tendremos ocasion de volver á ver ese remendon en todo el curso del relato.

Si se me precisase á dar una definicion de Entre-Rios que comprendiese el núcleo de sus actuales tendencias, diría: "Entre-Rios es un cúmulo de periódicos." Y como estos son mentira, habría tenido que confesar que solo pueden darse definiciones negativas de ese pais original.

Pero todo está en la prensa: lo que hay y lo que no hay. Por manera que como lo que hay es muy poco, se deduce que ese poder el mas formidable de aquel pais, es una ridícula paradoja.

Acabo de hablar de escuelas en lo que sucede exactamente esto mismo. Y para mayor abundamiento quiero aun consignar un hecho que tiene relacion con ellas y con los periódicos. En uno de estos leí aquí la acta de una *Sesion de la sociedad literaria* (5); acta muy formal y circunspecta, documento que por su redaccion se habría creido pertenecer á la primitiva cancillería de D. Alfonso VII. Como de su tenor no hubiese yo podido formarme una idea exacta ni de las atribuciones de dicha sociedad literaria, ni de lo especial de aquella sesion, tuve oportunidad de dirigir algunas preguntas relativas á ambos puntos, á un amigo que hace poco vino de Entre-Rios. ¡Qué suerte! él se había hallado precisamente en las discusiones de tan brillante sesion! Me dijo este mi amigo que habiendo sido invitado á la tal sociedad literaria, accedió á asistir á ella, muy distante de encontrarse con la rueda (ó rodeo) formado por los miembros de aquel célebre instituto. De entrada se discutía sobre la necesidad de comprar tinteros, las ventajas económicas de los lápices de pizarra sobre los de papel, y otros varios puntos *literarios* del mismo tenor. Redactada que fué la acta por el Sastre, Presidente de aquella Asamblea, debía firmarse por todos los preceptores que habían asistido á la discusion: entonces fueron los apuros; pero el Sastre que de todo entendía y había ojeado algunos expedientes, propuso la fórmula que en estos se estila cuando el interesado no sabe firmar; de manera que aquella acta solemne encabezada con el pomposo título de *Sesion primera de la Sociedad literaria*, no remataba con las firmas de todos sus miembros, sino que firmaban *á ruego* unos por otros para completar el todo de los *profesores*, pues algunos de ellos *no sabian firmar*.

XV.

El que esto me contaba había asistido una vez á unos exámenes de una escuela: trataba al maestro de ella, quien le había dado á conocer las penurias en que se encontraba, pues sin ninguna preparacion le habían anunciado que al otro dia se examinarían sus discípulos. En tal conflicto había fraccionado las materias de exámen, dando á cada alumno su papelito para que lo aprendiese de memoria, é interrogar él mismo para que este complot tuviese su efecto. Llega el dia y hora cruel del exámen: el miembro de la sociedad literaria que iba representando á esta corporacion era un viejo octogenario que imponía mas al maestro con su peluca y grandes narices que con la traza de hombre despejado, porque no la tenía. ¿Pero cual fué la turbacion del pobre maestro de escuela, cuando preguntando en el órden convenido á sus discípulos, estos habían confundido sus papeles; y al que le preguntaba por ejemplo, "que era geografía?" respondía dando la definicion de Dios con el Padre Astete: "una cosa la mas excelente y admirable que se puede decir y pensar;" "qué era Aritmética?"—"el arte de hablar y escribir rectamente"—"Cuántos eran los puntos Cardinales?"—"Cuatro: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía"... Doble era la turbacion de aquel maestro desgraciado cuando veia que á cada *quid pro quo* que decia el discípulo, el representante de la sociedad literaria, componiendo su peluca aprobaba con un movimiento de cabeza, y de rato en rato decia al Preceptor: "muy bien; estos niños están muy adelantados." El preceptor que palpaba á su pesar aquellos *adelantos* trataba de disculparse con la premura del tiempo y las muchas materias que comprendia el programa. Pero el viejo delegado de la sociedad literaria sin tomar en cuenta sus disculpas, se contentaba con elogiar los progresos de aquel establecimiento. Mala noche pasó el pobre maestro; pero al dia siguiente vió que eran sinceros los elogios del viejo; al dia siguiente (oh! fué un gran dia para mi buen maestro!) no solo vió en letras de molde en uno de los periódicos y bajo la firma del propio viejo examinador, una nota pasada á Urquiza sobre los rápidos progresos de su colegio, sino recibió tambien de manos del Loco una buena cantidad por via de recompensa, consignando tambien en los papeles públicos tan condigna muestra de gratitud. Confuso en medio de su alegría y casi sin atreverse á creer lo que veia, trató el asombrado maestro de desenmarañar aquel ovillo, y recibió una nueva sorpresa cuando se le dijo que el viejo enviado por la So-

(1) Articulo de Sastre sobre esto, 1844.

(2) Un opúsculo tambien del Sastre sobre la mejora de la cria de carneros, publicada años antes.

(3) Para muestra del estilo de este autor *Anti-Americano:*

"Daban olor sobeyo las flores bien olientes
Refrescaban en home las caras é las mientes
Manaban cada canto fuentes claras corrientes
En verano bien frias, en invierno calientes."

Parnaso Español, Yntroduccion XX.

(4) Le llaman Ciudad; pero el consonante me ha obligado á ser mas exacto llamándola *Villa*. Nombre antiguo: *Arroyo de la China*—Nota geográfica.

(5) Hasta la llegada del sastre se habia llamado *Ynspeccion de escuelas.* Pero ni hay ya mas escuelas, que son *colegios*; ni mas inspeccion de ellas, que es "*Sociedad literaria.*"

ciedad literaria era *sordo* como una tapia, hacia ya tiempo.

Ese és el hombre que iba á juzgar de los adelantos por los *sonidos*, que hacia mucho tiempo era incapaz de percibir. Ese es el que daba cuenta de una mision llenada con tanta habilidad y conciencia. Ese el que con razon fué en adelante el ídolo de mi buen maestro de escuela, que le hablaba muy fuerte siempre que no se trataba de que sus discípulos diesen exámenes.

Pero en los periódicos no se leian tan ridículos rasgos; en los periódicos veia uno una escuela como la de cualquier otro pais, un examinador hábil, una nota imparcial, progresos que admirar en el establecimiento de educacion, y el alhagüeño estímulo para los que en el extrangero leen esos papeles, y se convencen de que allí los adelantos son premiados con generosidad.

XVI.

Con tal antecedente he tratado de rectificar ciertas ideas que no puede menos de formarse cualquiera respecto del estado de Entre-Rios, al leer sus numerosos periódicos: y el resultado ha sido el mismo siempre, á saber: que Entre-Rios no es Entre-Rios sino que es *Entre-Periódicos*: que todo lo que allí se hace, medidas externas é internas; innovaciones introducidas por el titulado Gobernador, ó la última de las autoridades subalternas, todo, todo está calculado para que salga en los periódicos, y al lector que lea aquello en el mismo pais, convencerlo de que no ha sucedido tal cosa como él la ha visto sino como está en el periódico, porque un redactor es un hombre que vé mas lejos que él. Y al lector del extrangero cuando menos lo deja con la boca abierta hasta que la cierra despechado cuando algun testigo ocular le dice como andan por allá todas las cosas, y al cerrarla no puede contenerse de pronunciar alguna mala palabra y exclamar con Phedro: O quanta species.... cerebrum non habet!

Hablando un dia con un viagero sobre que en el mas ínfimo de aquellos periódicos había visto yo avisos titulados—*Teatros—Liceo Entre-Riano—Sociedad dramática Entre-Riana*...., me interrumpió con una carcajada sin dejarme mencionar ocho ó diez avisos y prospectos *literarios*, [segun la lata acepcion que allí se dá á esta palabra], que había visto insertos en un solo número del periódico salvage unitario titulado *Progreso*. Me dijo que bastaba lo que yo había nombrado, y que de eso mismo con solo el artículo *Teatros*, había mas que suficiente para formarse idea de todo lo demas.

XVII.

En efecto: no hay uno sino muchos *Teatros* en Entre-Rios. Salió un bando del Loco por el que *manifestaba su voluntad* de que hubiese *seis Teatros* por lo menos. Por supuesto que como he dicho, todo está calculado para que salga en los Periódicos, y esto sobre todo.

Puede cualquiera figurarse los elementos que allí habría para llevar á cabo tan espinosa empresa. Pero mayor era la espina que el loco tenía de que sin teatros, fuese á juzgarse desfavorablemente del alto grado de civilizacion á que como una pandorga había remontado á su pueblo.

De modo que en un dos por tres se elevaron Teatros en Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, la Victoria, Paraná y la Concordia, media docena de Teatros, nacidos como los hombres de Deucalion; media docena de Teatros, como media docena de hongos que brotan sin otro estímulo que la humedad. Y no sería en verdad el nombre de *hongos* el que peor les cuadrase á esos titulados teatros. Son miserables ranchos en cuyo frontispicio de tapial ó de ladrillo crudo se vé un gran letrero que dice *Teatro* y una larga serie de elogios al hombre Grande que proteje aquel emporio de la civilizacion.

Facil es formarse idea de las decoraciones y de los cómicos con sus respectivos trajes. Ninguno de ellos, por otra parte, tiene la profesion de actor sino como accesoria: pues cuando dejan sus trabajos de taller el zapatero y el herrero, es cuando recien acuden á la escuela de Talma una ó dos horas antes de presentarse en exhibicion. Esto forma un rasgo sublime á los ojos del Loco, rasgo que no deja de poner en relieve cuando habla con sus amigos, diciéndoles que no comprende como en paises civilizados la profesion de actor absorve á un hombre todo su tiempo, y casi lo incapacita para todo otro ejercicio.

Pero el Teatro de Entre-Rios no es siempre solo dramático: hay *Opera*, y muy á menudo se lee en los diarios la crítica del *Elixir* y de la *Lucia*, y al hablar de los cantores llamarlos ruiseñores y canarios, y despojarlos del nombre de pila para darles el del primer tenor del teatro Ytaliano y del primer bajo del de Paris, á los empresarios los modestos nombres de Quinault y Lully y al General Loco el de Mazarini [6].

Pues bien: no menos que los actores, los cantores que tales elogios reciben preparan las *Operas* que han de presentarse por la noche, durante el dia al son de la frágua y al compas del tirapié; y con las manos llenas de moho ferruginoso y de cerote, levantan del proscenio las coronas de flores que les arroja el entusiasmo popular. Pero eso solo lo saben los que se encuentran allí, y tampoco lo quieren creer, porque los periodistas son los que ven las cosas claras, y ellos no ven zapateros ni herreros en el teatro, sino aquel lugar de delicias ofrecido por Mahoma á sus adoradores, en que las voces llenas de filarmónica uncion de las huris adormecen los sentidos.

XVIII.

Pero me he detenido ya mucho en estos preliminares, para que me empeñe en acinar todavia mas hechos que den á conocer el estado actual de la prensa de Entre-Rios. No hay número del sinnúmero de periódicos que allí se publican, que no contenga desafueros risibles revestidos con la túnica del mas ampuloso rimbombo. Pero imposible sería nombrarlos sin entrar en analisis disgustantes, é inoportunos tambien. Con todo, tan grabado nos ha quedado uno de tantos, marcado con la tinta de la ignorante petulancia, que es imposible pasarlo en silencio cuando es por sí solo un elocuente paradigma de la actualidad periodística de Entre-Rios. Tampoco haremos mas que citarlo porque todo comentario es inútil, y toda animosidad para ser cuerda no debe ser contra locos. Es el número 203 del periódico salvage unitario, titulado *Progreso* de Entre-Rios. (7) Léase y se verá el progreso: contiene un Decreto fecha 5 de Febrero de 1851, en él para llegar al plausible objeto de poner tasa á los innecesarios dispendios que las familias se creian en la obligacion de hacer en sus lutos; y en lugar de apuntar los sabios considerandos económicos y de moralidad, que contiene el decreto dado con igual objeto por el General Rosas en 18 del mes de América de 1844; establece el loco Urquiza, art. 2.° que *debiendo abolirse la costumbre* del luto, entre otras razones, "por ser contraria á "los fundamentales principios del Evan-"gelio donde se prohibe el dolor exce-"sivo por los difuntos, desde que la "muerte no es para un cristiano sino el "cambio de una vida azarosa por otra "de felicidad sempiterna," y 3.° "que "*no debiendo abolirse*" porque "es cierto "que el moderado dolor por la pérdida "de los que están unidos con los dulces "sacrosantos vínculos de la naturaleza "debe tener un símbolo, una expresion "externa........" Palabras, palabras y nada mas que palabras, (8) como todo lo que procede de ese rio de palabras sin una gota de juicio. ¿Pueden darse considerandos mas delirantes?........ Pero he dicho que nada comentaría: ellos hablan bien en alto y fiscalizan á su autor.

[*Continuará.*]

(6) Y con Mazarini no tiene solo de comun el que aquel Ministro fué el primero que introdujo la Opera en Francia, sino tambien la primera *Biblioteca Pública*, cuya idea preocupa hoy al Loco respecto de su Nueva Francia.

(7) Marzo 8 de 1851.

(8) Words, words, but words—Byron.

Revista de Periódicos Americanos.

NOTICIAS DEL SUD.

Continuaba todavía el mismo ministerio á pesar de toda su impopularidad, á pesar de la execracion pública del pais, á pesar de los suyos propios y de la division y animosidad sorda que labra entre sus miembros!

Quem Deus vult perdere, prius demendat, dice un santo padre. La obcecacion excesiva de Luis Felipe en conservar á todo trance un ministro odiado, que valía mil veces mas que nuestras caricaturas; la obstinacion de la reina de Portugal en conservar á su valido el Conde de Thomar, este ministro tan prevaricador y corrompido como los nuestros, á despecho de la nacion, ha costado á aquellas naciones, revoluciones sangrientas, y peligros que han subvertido el mismo trono. Si es exacta la última noticia de Portugal de que el pueblo indignado se hiciese justicia sumaria, ahorcando al ministro ladron en el primer farol de la plaza pública, y pidiendo la abdicacion de la reina, ¡qué leccion para los reyes que se burlan de los pueblos, que gustan apurar la paciencia pública, que afrentan el pais conservando en el poder hombres desconceptuados por grandes actos de un despotismo salvage y de una corrupcion sin ejemplo!!!

Ah! pero los príncipes nada aprenden, y nada recuerdan!

Para ellos las lecciones de la historia nunca son provechosas.

El Emperador que en el discurso de la apertura invocó la union, el concurso de todos los brasileros, ignora tal vez que no puede haber union entre el tirano y la víctima, entre el vencedor y el proscripto: ignora que el pueblo no puede mirar esos ídolos manchados de sangre, sino con el horror con que un cristiano mira el túmulo de Mahoma.

No hay mal sin compensacion; ningun gobierno ha hecho mayores males al Brasil que el actual; y tampoco la opinion liberal se desarrolló nunca con tanta energía y universalidad como actualmente.

Seis meses mas en la carrera desastrosa que han llevado, y ellos quedarán aislados de todos en medio del pueblo que cada vez huye mas de semejantes harpias.

Todavía parece que los mismos *Suizos* de la *honrada sala*, los hijos legítimos de las bayonetas y del palo de la policía están demasiado ansiosos por ser libres de sus amos, y segun el periódico *O Brasil*, órgano sacuarema descontento, la insubordinacion trabaja en el cuartel de Eusebio; tales y tantos son los hechos nefandos de este gobierno.

Ninguna noticia respecto de la guerra nos ha traido el actual vapor, y ni aun constaba que ya hubiese principiado el bloqueo que el gobierno mandó hacer en los puertos del Uruguay sujetos á Oribe. La prensa de Rio y de todo el Sud solo se ocupa de la declaracion de la guerra, que muchos juzgan imprudente y precipitada.

[Del *Cearense*, fecha 3 de Junio último.]

BRASIL.

El pais en combustion.

Toda vez que un pais se halla conmovido en sus instituciones, ó por ser ellas impropias, ó aun siendo propias, por estar fuera de sus debidos ejes y necesaria regularidad, principia la anarquía por la represion del gobierno, ó de otro modo, desde que segun decia otro, el gobierno comprime violentamente los medios legales por los cuales los pueblos suelen manifestar sus legítimos sentimientos, desde ese momento se vuelven á abrir las puertas de los clubs y los puñales revindican sus derechos.

Esto que la historia nos confirma á cada paso es justamente lo que entre nosotros se verifica por el actual estado de cosas.

Que el pais se resiente de la insuficiencia de sus leyes, nadie mas que el mismo gobierno lo ha demostrado, ya por el discurso del trono, ya por las medidas fuertes y compresivas que se ha visto en la *dura necesidad* de tomar, y ya finalmente por el clamor público que resuena contra ellas desde una á otra extremidad del imperio.

Mientras el gobierno entiende que en la obediencia pasiva, en la invasion de los poderes, usurpacion de los derechos y garantias del pueblo consiste la perpetuidad del sistema, la consolidacion de la monarquía, y el progreso de la sociedad; nosotros no vemos en todos estos supuestos fundamentos sino el camino franco y desembarazado para la ruina cierta y total tanto de él, como de la monarquía, de las instituciones y del pueblo brasilero.

Y la prueba mas convincente es la necesidad de un numeroso ejército de hombres asalariados, á pretexto de debelar la tiranía y la barbarie.

Si el gobierno reconstruyendo el pais, montándolo en un nuevo personal, nuevas ruedas, y con nuevos instrumentos administrativos, consiguiendo para ello montar dos cámaras en el sentido de su favorita, no puede dispensarse de mandar venir gente de otros paises para *velar en la guarda y defensa* de esas medidas únicas y reclamadas, dice él, por la necesidad pública, ¿como no retroceder ante tantas contradicciones? ¿para qué proseguir en tan falsa posicion? Pero infelizmente, el error no puede ser condenado sino por el mismo error.

Ese terror, ese recelo contra la mayoría de la nacion no puede servir sino de prueba al mismo gobierno.

Si el pais se siente contento y satisfecho con los beneficios que le habeis dado, si vosotros contais por eso mismo con el apoyo de la mayoría de la nacion ¿como recelais tanto de una minoría casi *imperceptible*, si es que aun existe un ente tan desconocido, que no os consagre un amor y respeto filial por tantos beneficios que le habeis prodigado?

Pues es posible que un trono que tiene por pedestal el amor y la gratitud de sus compatriotas, no pueda descansar en paz sobre sus hombros? que le sea necesario el apoyo del extrangero, y solo del extrangero, para poder dormir un sueño tranquilo, al trono mas idolatrado de todo el mundo conocido?!

Esto es ridículo; es irrisorio; es mentir mucho contra la verdad natural de los hechos!

De qué le sirve, pues, una cámara unánime á un gobierno, cuando para mantenerse le es necesario el socorro extrangero? ¿Hasta cuando durará este apoyo? ¡Y quien os afirmó bajo juramento que el pueblo estaría pronto siempre á ser escarnecido por vosotros, viendo que se le prefiere á una horda de extrangeros? Ministros del error y de la mentira, reflexionad un momento en lo que haceis! reflexionad mientras es tiempo! si no ay! de vosotros, ay! del trono, ay! de las mismas bayonetas que introducis en vuestro propio mal!

Ademas de eso; quienes son vuestros instrumentos? Los Gonçalves Martins, los Honorios, lo Figueiras, José Bento, Nabuco y otros *ejusdem*!. . . .

Qué moralidad pueden infundir leyes hechas á golpes, ó elecciones á golpes, entre el ruido de las armas, siendo aquellas conquistadas por el terror, por amenazas, y por último, hasta por el tesoro de las gracias?!. . .

¡Qué respeto podrán infundir en la poblacion los actos de un cuerpo donde tomasen asiento los Yansens, los Pachecos, los Caracarás, y los Baietas de Parahiba, no hablando los Raposos del Rio Grande del Norte, y otras sabandijas del mismo jaez, que dan hasta vergüenza!. . . .

Ah locos! que teneis oidos y no ois; que teneis ojos y no veis el abismo en que estais! La Asamblea de 1849, con muy pocas excepciones no es ni mas ni menos que el senado de Tiberio ó la camarilla de Cromwell; aun es mas, porque es solo el efecto del fraude, de la invasion del poder, ó la crápula y la violencia.

¿Y es un cuerpo sin vida, una entidad sin razon, un conciliábulo en fin, quien podrá contener la justa indignacion de un pueblo escarnecido por actos de esos mismos poderes, ó de esa misma asamblea de esbirros de la policía y de otros iguales renegados de la patria y de la libertad?

¿Qué moralidad puede infundir la inmoralidad? Apenas podrá aterrorizar, y despues indignar y provocar contra sí hasta los mismos elementos.

Hé aquí por tanto, el resultado de todo gobierno que, subiendo por las escalas de la impudencia, de la avaricia y de la infamia, rodeado de agentes semejantes, pretende sostenerse con la fuerza física, y esta misma extrangera, á despecho de todas esas verdades que le hieren el corazon á cada instante.

Lamentamos por nosotros y por la patria tan triste y deplorable estado; lamentamos el desgraciado porvenir de todo gobierno que arrojándose en las vías de los desmanes, de la corrupcion y de la crápula, entiende poder llevar un pueblo pacífico pero brioso al último tèrmino de su abyeccion y desgracia.

Jamás ha dependido de una fuente impura y desastrada la felicidad de nadie. De un gobierno, que tiene por timbre suplantar aquello que es mas caro á sus asociados; de un gobierno que tiene para la subversion general del pais la voluntad irresponsable y absoluta de las dos cámaras, no se puede esperar sino lo mismo que en Roma y en Ynglaterra empleó el pueblo contra tales monstruos en pago de iguales hechos.

Ay! de quien tiene oidos y no oye, de quien tiene ojos y no vé! El porvenir nos espera: veremos quien llegará á él con mas ventaja.

[Del *"Juez del Pueblo"* en Ceará, fecha 6 de Junio último.]

SITUACION DEL BRASIL.

Triste y sobre manera lamentable es el destino de una Nacion, que sometida al régimen de un gobierno férreo, va soportando el peso envilecedor de la tiranía y viendo sus fueros, sus derechos, su dignidad, arrastrados hasta el polvo de la infamia, pisados, vilipendiados ante el mundo civilizado! . . . . Cuando un pais olvidado de su dignidad duerme el sueño vergonzoso de la indiferencia, y despierta al grito imponente de su moribunda nacionalidad, merece el anatema estigmatizador de las generaciones venideras, y la maldicion eterna del árbitro de todas las cosas! . . . . . El Brasil, ese suelo bendecido por Dios, esa parte de la América meridional predestinada á la sombra de la Santa Cruz, para ser el teatro de los grandes hechos del hombre, parece que olvidado de sí mismo dormita el sueño de la pusilanimidad y que soporta insensible todo cuanto cabe en la comprension racional de infame, degradante y vergonzoso!..... Bajo el pesado carro de ese gobierno antípoda, que tanto lo ha degradado, nuestro querido Pais (y que lo confesamos con profundo dolor) ha sufrido casi exangüe una compresion tan férrea, que por una ley inmutable de la necesidad la caida de sus déspotas debe considerarse inminente..... Si, tal es la suerte de todas las cosas!....tal el destino infalible de los seres, ya sea en el órden físico ó ya en el moral. La naturaleza, sábia en el desarrollo de sus maravillas, no enseña á cada paso que todo tiene un término y que en el curso interminable del tiempo hay fenómenos que para realizarse necesitan de ciertos atributos indispensables, que identificados misteriosamente apenas se dejan conocer en el tiempo prescripto por la mano incomprensible que los ha dirigido. Para que la explosion sea grande, terrible y aterradora es necesario que los combustibles sean extraordinarios. Para que un pueblo, comprenda sus derechos inalienables y reasuma aquella posicion que Dios le ha predestinado, es necesario que él tambien sufra, y que sufra mucho, para que de la apreciacion de la conducta de sus gobernantes, pueda concluir cual debe ser la suya ante el mundo que lo ha de juzgar en el tribunal de la posteridad. Asi es, é indudablemente así será.... Queden convencidos los tiranos de que la explosion estará siempre con la compresion en razon directa de los combustibles. Si la Nacion brasilera ha soportado el gravámen vilipendioso de esta actualidad de bronce, si hombres faltos de dignidad, honor y saber

elevados al pináculo del gobierno han hollado obcecados la soberanía del pueblo; si el sicario con el puñal en la derecha y el óbolo que le dá el mandatario en la izquierda, se arroja presuroso por sobre el ciudadano honrado y desapiadadamente derrama su preciosa sangre; si el ladron animado por la autoridad pública hasta se atreve en el santuario de la casa de Dios á ejercer su índole de renegado sacrílego; si la libertad de voto ha sido bajo la opresion de las bayonetas mercenarias despreciada, pisada y mentida impudentemente; si el reclutamiento mas inhumano y sanguinario ha despoblado ciudades enteras, llevando así la tristeza, el llanto, el luto, la miseria y la prostitucion á familias bien dignas de otra suerte; si la libertad de la prensa relajada hasta el punto de la mas humillante infamia ha sido manchada y vilipendiada por esos hombres desmoralizados de la grey sacuarema, de suerte que sus tipos empapados en el fango de la calumnia, solo gimen bajo sus goznes para atacar el honor del ciudadano inmaculado; si la venalidad se agita escandalosamente sobre los techos de esos delegados corrompidos del gobierno; si los monederos falsos è inhumanos africanistas pisan ufanos los palacios de esos presidentes que comulgan con ellos; si nuestro comercio robado inauditamente por el Portuges ingrato, solo ofrece al pobre Brasilero una existencia de méndigo; si el extrangero arrogante insulta la dignidad nacional y aun bajo nuestras baterías arroja el escarnio sobre el pabellon que nos representa, rebajando así el mas sagrado derecho de gentes: si la infamia, la degradacion, el soborno, la mentira, la inmoralidad, la impudencia, la traicion y todo cuanto hay de execrable, de horrible y humillante sobre la faz de la tierra, esa gente corrompida; ese puñado de hombres tigres de sacuaremas, malditos por la Nacion entera lo han arrojado á manos llenas sobre el mísero Brasil, todo, todo esto concluirá un dia, y ese dia no está lejos; porque el pueblo ya está cansado; el pueblo ya no puede. . . .él ha apurado hasta la última gota....hasta las heces del caliz del sufrimiento...Sí, tiranos, despertad del sueño execrable de vuestras orgías, de vuestros desarreglos, inmoralidades, y dilapidaciones....Basta ya de cebaros tanto en la sangre de este pueblo que ha sido tan rebajado, tan oprimido por vuestras manopias de hierro. .basta, tiranos...retroceded, retroceded de esa senda que habeis trillado, dejando bajo vuestras pisadas amalgamada la sangre de vuestros semejantes!...basta, déspotas. . . . basta, sacuaremas corrompidos, ministros reprensibles. . . . el pueblo ya no quiere sufrir. . . èl se levanta comprendiendo sus derechos, y temed, temed que el dia de la venganza será terrible; vuestra caida será indubitable; porque todo tiene un fin: el tiempo no para, y al regreso de cada dia tened presente que vuestro término se acerca; que la esclavitud no puede progresar en este siglo terrible en sus lecciones; en este siglo luminar de la libertad y de los conocimientos humanos!.. Convenceos de vuestra fosfórica seguridad gubernativa; el pueblo del Brasil no puede, no puede jamas ser esclavo; su dignidad nacional va á ser finalmente comprendida y representada; él sabe esperar por lo mismo que es fuerte; el martirologio ha sido la vida ennegrecida de sus dias luctuosos, é infaliblemente su destino ha de mudarse, su suerte será la suerte de un pueblo libre conocedor de su alta soberanía, de su dignidad de Nacion en el vasto teatro del mundo civilizado; sí, tiranos, el pueblo tiene fé en sus convicciones, y el pueblo tiene fé en el poder que es suyo solamente: él sufre, soporta el peso de la tiranía, pero es para arrojarla mas colosal y terminantemente en las profundidades del mas insondable de todos los abismos. El pueblo libre tiene fé en Dios, y merced á Dios, el pueblo se salvará.

(Del *Argos Cachoeirano*, fecha 7 de Junio último.)

Revista de Periódicos Europeos—

EXPOSICION DE LONDRES.

AL REDACTOR.

Londres, 12 de Mayo.

Señor.

Voy á referiros esta vez la exposicion tal cual la he visto, al traves de una nube y de la manera mas pintoresca. En vano oigo resonar desde aquí en mis oidos poco complacidos la gran acusacion de anglo-manía: necesario es que haya en el fondo de mi entusiasmo y de mi gozo ciertas puntas de verdad, puesto que estoy encantado hasta de la nube y de la lluvia á torrentes. En vano se me querría persuadir que pertenezco, como tantos otros de mis compatriotas errantes en Londres, al spleen, el mas maligno de los dioses infernales; yo podré responder como aquel héroe de Shakspeare, que si estoy triste es sin saberlo: "Mi melancolía es verdaderamente una melancolía original: ella es formada de varios ingredientes extraidos de los mas encantadores objetos!" y verdaderamente me acomodo en este punto al oficio del fabricante de *extractos elegantes* y me parece que no he hecho otra cosa en toda mi vida! Y sobre todo ¿donde está el mal de acomodarse uno voluntariamente á los usos, á las habitudes, á las opiniones, á las preocupaciones y á las voluntades del pais de quien somos huéspedes pasageros? Solo el principe de Dinamarca puede decir [y sin embargo, lo dice burlándose]: "vos y yo, mi amo, no hemos sido hechos para conservarnos en el estrecho círculo de las costumbres de un reino!"

Ciertamente, los viageros, los historiadores y los políticos se ahorrarian bastantes penas inútiles si consintiesen buenamente en contentarse con las costumbres del pais que visitan ó á no abandonar el pais en que han nacido.

Aquí, es necesario acomodarse á todo, y aun á la lluvia! Ella cae en este momento, y ha alcanzado cabezas mas altas que las nuestras! Es necesario contar con la lluvia y la niebla cuando se visitan estas *orillas en que el Támesis contempla con orgullo los monumentos de Londres*, como decia Pope, y no conozco nada mas necio que enojarse contra lo imposible. Hoy, pues, por el frio y la niebla, me paseaba en el palacio de cristal, y admiraba este cúmulo de confusas maravillas. Es muy agradable venir á este lugar todos los dias, y proceder por órden y por reino, ir de un pueblo á otro pueblo, pasar de Occidente á Oriente, atravesar los Oceanos, salvar las montañas, recorrer el desierto y detenerse en cada ciudad célebre; en esta travesía del universo en trabajo sucede siempre que á tal latitud, en la pendiente de estas cordilleras, en la corriente de este rio, en las ondas de este mar irritado ó pacífico, se detiene uno, hesita y se pregunta: ¿Què pueblo nuevo es este, y qué inesperada caravana es esta? En este resúmen el mundo es tan grande, cuando todas las causas están suprimidas, y solo el efecto está á vuestra vista!

Yo procuraba, pues, encontrarme, reconocerme, al traves de estas naciones, yo, humilde peregrino de sus sudores y de su génio, y poco á poco encontraba á favor de ciertos signos el camino que me había trazado la víspera! Así, reconocía á la Rusia en sus ópimos despojos, en el excelente olor de sus cueros, caros á la raza honorable de los amantes de buenos libros; reconocia al Oriente en su oro, á la Suecia en su fierro, á los Estados-Unidos en su ambiciosa solicitud, á la Suiza en sus juguetes, á la Alemania en sus atrasos, á la Ynglaterra en su inmensa prisa, á la Francia en la elegancia de sus mas pequeños detalles, á la Bélgica en esa hábil y sabia imitacion que es una parte de su genio! Y, tranquilizado á cada paso, prosigo mi camino al traves de esas máquinas y de esas hojas temblorosas; muy feliz y muy ufano en asegurarme por mí mismo que la naturaleza entera es una frágua, un taller, un jardin! Repentinamente una noche profunda invade el palacio del sol; la nube que amenaza desde por la mañana, estalla y llueve á torrentes; no se oye mas, en estos millares y millones de sonoros cristales, que los millones y millares de gotas bulliciosas de esta agua furiosa........un diluvio por fuera, un eliseo por dentro! A nuestros pies, la calma y la paz de las artes útiles y de las bellas artes; sobre nuestras cabezas, el huracan y el fin del mundo! Era este uno de esos contrastes irresistibles, que los poetas han buscado tantas veces en sus poemas: *quam juvat immites ventos audire*!

El artista, este es su derecho, se aprovecha de todas las cosas; no hay un solo accidente que no le sirva y de que no saque un efecto útil á su arte. Me he aprovechado, pues, de esta borrasca, y he hecho mi revista al vacilante resplandor de este crepúsculo. Vista sí, es necesario decir que la obra es bella, de una belleza sobrenatural; se le creria alguna ciudad dormida y desaparecida, hace mucho tiempo bajo las lavas..... Una fortuna, una casualidad nos ha hecho encontrar esta ciudad subterránea, y á cada paso que damos en estas tinieblas medio iluminadas, nos preguntamos: ¿Qué pueblo era ese que vivia, que trabajaba, que reinaba bajo estas bóvedas, semejantes al templo de un Dios? ¿Qué nacion habitaba este oasis? ¿Este pueblo de génios tan diversos, era pagano ó creyente? ¿hijo de Jesu-Cristo ó de Mahoma? ¿Pertenecia á Voltaire ó á Sn. Pablo, á Martin Lutero ó á Newton? ¿Qué civilizacion era esa, adelantada hasta el increible punto de hacer á los hombres semejantes á los dioses? ¿A qué leyes, á qué cetro absoluto, á qué licencias pertenecía esta nacion de mil cabezas que la trompeta de bronce ha sorprendido en el mas bello momento de su trabajo de cada dia? Otras tantas preguntas á las cuales es imposible responder, otros tantos problemas sin solucion!..... Se ha encontrado tan fácilmente el orígen de Pompeyo y Herculano!

A medida que se aumentaban la lluvia y las tinieblas sobre estas cinco partes del mundo que vive del sudor de su frente, yo procuraba palpar algunas de las fases de este vasto poema del trabajo humano, á fin de poder referir al menos el argumento de estos cantos tan diversos; entreveía á lo lejos esas macizas columnas, esas agujas atrevidas, esas catedrales, esas fortalezas, esas altas montañas, ese Monteblanco, esos Pirineos! Veía brillar tambien en medio de esta noche profunda los aparadores cargados de vajilla de plata, los tocadores atestados de alhajas de oro! Penetraba á la manera de un hombre que camina en una ciudad abandonada, en medio de ese lujo interior de que nadie tiene idea, cuando no ha sido testigo de esta obediencia absoluta de todas las gracias y de todas las galas de la divina creacion. Entrad conmigo! La casa está desierta; los habitantes han huido, abandonando sus muebles y sus efectos mas preciosos al que quiera tomarlos! Entrad! hé aquí la habitacion de los reyes y el salon de las reinas! El rey puede venir, todo está pronto! La habitacion está colgada con las mas ricas tapicerías, pisais las mas espléndidas alfombras; el escritorio de S. M. está cargado de papeles, la biblioteca rebosa de libros, el hogar de leña, las paredes de cuadros, las gradas, el patio y el jardin de estátuas! ¿No veis en aquellas doradas habitaciones, esos sillones semejantes á montañas, esos canapés que invitan al reposo, esas camas al sueño, esas mesas atestadas de servicios de plata lisos y guarnecidos, esos pavimentos con las armas del Señor, esas carpetas con su blason? El arte, el gusto y la fortuna inteligente no han olvidado nada de todo lo que podia encantar la vista y embelesar los sentidos de un mortal! Naciones enteras se han contraido á fabricar una tela, los hombres han trasnochado y empleado veinte años buscando este matiz á este color; se ha llevado el lujo y las maravillas al increible punto de que las famosas puertas de Ghiberti el Florentino, *las puertas del paraiso*! como exclamaba Miguel Angel en su estrepitoso entusiasmo, reducidas á la talla de un rey, van á servir de entrada al gabinete donde tienen lugar sus consejos. Las puertas del bautisterio de Florencia, colocadas aquí ¿será posible? Esta obra gefe toda de bronce es de una semejanza tal, que al aspecto de estos dramas diversos, volveis la cabeza creyendo que vais á ver *la cúpula*, iluminada en su lugar! Aquí, en Londres, entre el Koh-i-nor y dos pedazos de carbon, las puertas del bautisterio! El mismo Ghiberti cuya cabeza percibo encuadrada en su obra, parece preguntarnos qué desconocido lugar es este á donde lo ha arrojado la fortuna! Desde el dia en que la señoría de Florencia había venido á su taller á buscar en gran triunfo su obra apenas concluida, el maestro Ghiberti jamás se había embriagado con un espectáculo semejante. Honor á las puertas del gran bautisterio, en este pais donde apenas se atreven á pronunciar el nombre del sucesor de Leon X! *Scæque amplector limina portæ*!

Eso es por lo que hace á los reyes, he aquí en cuanto á las reinas. Notad bien que á medida que camino en estos reinos de las cosas creadas por la mano del hombre, la noche camina conmigo. La reina tambien puede venir; ella verá que nada falta en estos lugares al legítimo adorno de su belleza. Reina ó mujer, Pictas, Francesas ó Bretonas, es decirlo todo! Tentad ahora describir estos rasos, estos terciopelos, estos encajes, estos perfumes, estos adornos, estas pedrerías, estos forros, estas flores, estas elegancias, estas gasas, este velo tejido y bordado por las hadas! Tentad referir esta coleccion infinita, increible, de diademas, de cetros, de abanicos; fijaos en la forma de estos collares, de estos brazaletes, de estas fantasías! Bajo la mano de los cinceladores, un simple anillo de oro vale un diamante, un pedazo de hierro vale mas que el oro. Bajo el trabajo desaparece la materia, y nadie, ni aun el usurero, piensa en preguntar cuales son los materiales de esas delicadas obras. Ni aun se pesa ya la plata; cuanto mas ligera es la forma tanto mas vale la obra, rodeada del acanto ateniense. Ah! las reinas, ah! las mujeres!... Dejadlas hacer, no es necesario conducirlas, ellas saben bien encontrar en estos universos las bellas cosas de su uso, de las cuales se apoderan por derecho de conquista. Demasiado han admirado estos vastos espejos donde reflejan su imágen triunfante! demasiado han aplaudido estos chiches exquisitos de la vida elegante, ociosa, olvidadiza de la hora que pasa, aun en el instante en que suenan tantas horas encantadoras en tantos relojes que cantan las horas!

De la cabeza á los pies se ha procurado adornar, protejer, conservar y salvar esta belleza pasajera; el botin y la media de seda, el vestido y el jubon bordado, la cintura y el corcé, las manos y los cabellos han encontrado sus artistas; el brillo de estas miradas y la blancura de esos dientes hechos para sonreir han encontrado sus defensores! Y entre tanto por poco que la buena madre naturaleza sea complaciente, cada muger aquí abajo puede estar segura de ser bella una hora y de agradar un dia. Y he ahí ciertamente artesanos y artistas de este mundo, vosotros que fabricais la gasa y la paja con vuestras callosas manos, y vosotros los que las poneis en obra con vuestras ligeras manos, cazadores que correis tras la marte-cibellina, jardineros que cultivais las lises y las rosas, y vosotros químicos que saturais el agua destilada con esos suaves olores; vosotros todos y vosotras todas, rudos oficios, agujas complacientes, pájaros del aire que dais vuestro plumaje á esa juventud, conchas entreabiertas que les prestais la blancura de vuestras perlas, el pobre gusano que hila su tumba á fin de proveer de una seda abundante á los talleres donde se producen los ricos brocatos, árboles lejanos que dais vuestra pelusa á los cuatro vientos del cielo; corderos muertos al nacer á fin de preservar esas bellas manos parisienses; panteras, tigres y leones, cuyos despojos complacientes pisa la beldad al levantarse cada dia del lecho, esa es vuestra obra y vuestro destino! Habeis sido arrojados al mundo para servir de gala á la belleza, de adorno á la juventud, de consuelo á las primaveras que han volado.

Esta confusion de tantos milagros y de tantos esfuerzos no es una cosa sin encanto. Se pierde uno al querer tocar todo este conjunto, y sin embargo se complace uno en ello, tanto se presta la confusion misma á esta grandeza esparcida en tantas zonas diferentes. La fábrica aparece y brilla, y entonces seguis con una mirada asombrada esa fábrica inerte hacia un instante y que repentinamente se pone al trabajo como un artesano que necesita de su jornal. Ynmediatamente veis ruedas que giran, máquinas que gimen, fuerzas que caminan, potencias que se revelan, y tal es la rábia laboriosa de este pais laborioso, que estos Yngleses no han querido conceder á sus socios de fierro y bronce una hora de trégua y descanso. Apenas ha concluido, es necesario obrar! En vano el novel esclavo, brillante con su fuerza naciente, pide á su amo un momento de descanso, á fin de que las visitas puedan verlo en todo su esplendor. . ."Esperad, señor, siquiera algunos dias! Ved á nuestras hermanas rivales, á nuestras hermanas de Francia y Bélgica que están descansando; cada cual puede acercarse á ellas y tocarlas con las manos; se les estudia, se les admira, se les encuentra bellas, las explican, están con su traje de gala, y como luchar con ellas, si nos llenais de humo y carbon!" Así hablan las máquinas dolientes; gemidos inútiles, ruegos vanos! Tu belleza, desgraciada! es el trabajo! tus adornos, el carbon! Tú caminas, y te explicas á ti misma. Así demostraba el filósofo griego el movimiento; camina; pues, y trabaja, y deja á tus rivales su vana beldad! Así es como desde el primer dia de la Exposicion ni una sola de las máquinas inglesas ha estado ociosa; la máquina estaba alojada, iluminada y calentada á expensas del público, esta era una razon mas para que estos bellos objetos no se perdiesen en vanos adornos! Y he ahí que realizan, cada una por su parte, su trabajo eterno; esta hila, aquella teje, y esta otra al girar de una rueda, imprime al papel que arrebata en su velocidad estos *geroglíficos de Estado*, como decia Daniel de Foe en su himno *á la picota* á que estaba atado, por haber hecho rodar él tambien, una prensa niña, un fantasma, un pequeño taller para imprimir veinte hojas volantes en un dia, pues estas veinte hojas volantes y fecundas, pegadas á esa picota infamante, y flajeladas por e verdugo, en la persona de Daniel de Fo han producido los primeros mártires de la palabra libre, ilustres y enérgicos fundadores de la prensa de Ynglaterra, á la cual han prestado su espíritu, su gracia, su fuerza, su observacion, su sabiduría, su violencia y su coraje. Una profesion de este tamaño no podia tener principios mas atrevidos, y abuelos mas dignos de nuestras unánimes alabanzas. En esta obra importante han jugado su vida y su fortuna, ¿qué digo? su libertad, tanto era lo que se oponía la corona y el gobierno de Ynglaterra, con una energía vecina de la rábia, al establecimiento de este cuarto poder salido de las entrañas mismas del espíritu y del génio ingles. En ese momento de la lucha suprema, toda palabra era tomada al pié de la letra, toda ironía era viva; toda amenaza era seguida de efecto; Newgate, las confiscaciones, las multas, la picota, el destierro, la hoguera, nada faltaba en ella, el escritor estaba destinado á todas las violencias de una ley implacable: *omnia citra mortem*! como decía el Parlamento de Paris.

JULIO JANIN.

[*Concluirá.*]

(Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 19 de Mayo último.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA Á LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(*Continuacion.*)

Ynclusa en el No. 257.

Extracto del "Standard" del 2 de Agosto de 1849.

Los periódicos de Viena publican la proclama que el General Haynau, Comandante en gefe Austriaco, ha dirigido á los habitantes de Pesth, en los momentos de separarse ellos para apresurarse en auxilio del Ban de Croacia:—

"A los habitantes de Buda y de Pesth.

"Despues de varias victorias que las armas Ymperiales han obtenido sobre las de los traidores, nos hallamos otra vez entre vosotros. Hemos vuelto á enarbolar el pabellon Ymperial en vuestros campanarios. Pero nuestros sentimientos son muy diferentes de lo que eran cuando nos separamos de vosotros hace poco tiempo. Todos están condenados á muerte, sin distincion de clase ni sexo, están condenados á muerte instantánea, en el paraje del crímen, todos los que se atrevan á ayudar á la causa de los rebeldes con palabras, ó con hechos ó con trajes revolucionarios; están condenados á muerte ins-

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

Inclosure in No. 257.

Extract from the "Standard" of August 2, 1849.

The Vienna papers publish the proclamation which the Austrian Commander-in-chief, General Haynau, has addressed to the inhabitants of Pesth, on the occasion of his leaving them to hasten to the rescue of the Ban of Croatia:—

"To the Inhabitants of Buda and Pesth.

"After several victories which the Imperial arms have obtained over those of the traitors, we are again among you. We have again planted the Imperial standard on your steeples. But our feelings are far different from what they were when we left you a short time ago. Doomed to death is every person—no matter of what rank or sex—doomed to instant death on the spot of the crime is every one who dares to assist the cause of the rebels by words, or by deeds, or by revolutionary dress; doomed to instant death is every one who dares to insult any of my soldiers, or of those of our allies; doomed to instant death is every one who enters into

tánea todos los que se atrevan á insultar á cualquiera de mis soldados, ó de los de nuestros aliados; está condenado á muerte instantánea cualquiera que entre en comunicacion traidora con los enemigos de la Corona, ó los que pretendan esparcir rumores de malevolencia para proteger á la rebelion ó que tenga armas ocultas."

Antes de salir el General Haynau de Pesth publicó las proclamas siguientes el 20 y el 24. Estos documentos son de grande importancia para manifestar el espíritu en que se hace la guerra por parte de los Austriacos:—

"En mi proclama de ayer," [la que se dió en el "Daily News" del Martes], "quedan indicadas las infracciones de las leyes establecidas por el estado de sitio á que se refiere la jurisdiccion del tribunal militar. En la presente, se adoptan las provisiones que parecen necesarias para la conservacion de la tranquilidad y del órden en estas ciudades, sacudidas tan profundamente en sus cimientos morales por las intrigas de la faccion rebelde.

"1. Todos los habitantes de ambas ciudades deben entregar en el término de cuarenta y ocho horas, en el arsenal de Buda, todas las armas y municiones, de cualquier suerte, que se hallen en su posesion. Las municipalidades de ambas ciudades nombrarán una comision responsable de habitantes respetables para cada circuito, la cual, desde el dia despues de expirado el término mencionado, procederá, en compañía de individuos militares, á registrar todas las casas, apoderarse y entregar todas las armas que se encuentren, y prender á los ocultadores que, despues de probado el hecho por consejo de guerra, inmediatamente serán fusilados. En una casa inhabitada ó desalquilada la sentencia de muerte se dará á los inspectores de casas ó á los propietarios, por ser de su deber el visitar sus casas.

"2. Para la conservacion del órden en las calles y parajes públicos no se permitirá ningun grupo de mas de diez personas. Las patrullas militares tienen órden de hacer fuego inmediatamente á los grupos que no se dispersen á la primera intimacion.

"3. Se prohiben estrictamente las reuniones de clubs políticos so pena de sufrir un consejo de guerra.

"4. Corresponden á la misma jurisdiccion todos los que tengan tabernas abiertas despues de las 9 de la noche, ó las fondas ó cafés, despues de las 10; los que, sin permiso del Comandante de la ciudad, fijen carteles, vendan impresos ó folletos por las calles, ó que los den á otros para distribuirlos, ó expongan retratos ó bustos de personas implicadas en la rebelion.

"5. Por último, los que presuman usar el uniforme de la Guardia Nacional que demostrase su espíritu de rebelion, ó los que se mencionaron en la proclama de ayer, que usen emblemas de la República Magyar en cintas tricolor, plumas coloradas, &c., sea en el sombrero, ó sea en cualquiera otra parte, serán sin mas ceremonia, juzgados por un consejo de guerra y fusilados."

"A los Habitantes de Buda y de Pesth.

Pesth, Julio 24.

"Apenas he llegado á vuestras murallas, y ya vuelvo á separarme con la mayor parte de mis tropas á fin de avanzar mas con nuestras armas victoriosas en persecucion y para la destruccion del enemigo rebelde. Sin embargo no marcho sin expresar la esperanza que mantengo decididamente con respecto á vuestra comportacion, y cuya frustracion tendrá infaliblemente las consecuencias mas deplorables. Espero que emplearéis todo vuestro celo para mantener la tranquilidad y el órden en ambas ciudades. Espero que todos los puntos de mis proclamas del 19 y 20 serán observados por vosotros tan estrictamente como si se os instase á ello contínuamente.

"Espero, finalmente, que durante mi ausencia no tocareis ni un pelo de ninguno de mis oficiales ó soldados que permanezcan aquí ni de ninguno de los del valiente ejército nuestro aliado para el sagrado objeto de restablecer el órden. Si despreciais mis amonestaciones, ó que siquiera una parte de vosotros se aven[illegible]e, con insolencia audaz á infrinjir mis órdenes, vuestra suerte será entonces la muerte. Haciendo entonces que todos paguen por uno, y uno por todos, consideraré vuestras vidas y propiedades como tributo, en expiacion de vuestros crímenes. Vuestra bella ciudad, habitantes de Pesth, que está ya, en parte, señalada con el justo castigo, quedará entonces reducida á un monton de escombros, monumento de vuestra traicion y de su castigo. Creedme que soy hombre de palabra, ya para castigar el delito ó ya para recompensar el mérito. Los desleales habitantes de Brescia, que engañados repetidas veces, lo mismo que vosotros, por los cabecillas de las insurrecciones, preparados para una nueva traicion pueden servir de ejemplo si es que los rebeldes tienen que esperar de mí cualquiera indulgencia. Reflexionad en el castigo que sufrió aquella ciudad, y tened presente, que despreciando mis amonestaciones, me pondreis en la obligacion de hacer lo mismo con vosotros."

No. 258.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 3 de Agosto.]

Milord, Viena, Julio 29 de 1849.

Con respecto á los progresos de los negocios en Hungría, ha habido una completa ausencia de informes oficiales durante estos últimos dias. Por otra parte, han circulado infinitos rumores, y han aparecido en los periódicos tantas relaciones contradictorias, que me ha sido imposible enviar á Vuestra

traitorous communication with the ennemies of the Crown, or who maliciously presumes by rumours to assist the rebellion or to conceal weapons."

General Haynau before leaving Pesth issued the following proclamations on the 20th and the 24th. These documents are, of great importance to show the spirit in which the war is waged on the side of the Austrians:—

"In my proclamation of yesterday," [that given in the "Daily News" of Tuesday], "are indicated those infractions of the laws established by the state of siege which are referred to the jurisdiction of the court-martial. In the present those provisions are laid down which appear necessary for the maintenance of tranquillity and order in these cities, so deeply shaken in their moral foundations by the intrigues of the rebellious faction.

"1. All inhabitants of both cities are to deliver up within the space of forty-eight hours at the arsenal of Buda all arms and ammunition, of whatever sort, in their possession. The municipalities of both cities are to appoint a responsible committee of respectable inhabitants for each district, which from the day after the expiration of the above term is to proceed in the company of military individuals to search all the houses, to seize and deliver up all the arms found, and to arrest the concealers, who, upon being convicted of the fact by court-martial, are immediately to be shot. In an uninhabited or unlet house the sentence of death is to be inflicted on the house-inspectors or house-owners, it being the duty of such persons to visit their houses.

"2. For the maintenance of order in the streets and public places no group of more than ten persons will be suffered. The military patrols have orders to fire immediately upon such groups which do not disperse at the first challenge,

"3. Meetings of political clubs are strictly forbidden under pain of trial by court-martial.

"4. Amenable to the same jurisdiction are all those who keep taverns open after 9, or inns and cafés after 10, at night; who without permission of the commander of the city post up placards, sell prints or pamphlets in the streets, or give such to others for distribution, or expose portraits or busts of persons implicated in the rebellion.

"5. Lastly, such as presume to wear the uniform of the National Guard which demonstrated its rebellious spirit, or as was mentioned in yesterday's proclamation, wear badges of the Magyar Republic in tricoloured ribbons, red plumes, and so forth, either in their hats, or anywhere else, will be without further ceremony tried by court-martial and shot."

"To the Inhabitants of Buda and Pesth.

Pesth, July 24.

"Scarcely arrived within your walls, I quit them again with the greater part of the troops in order to advance with our victorious arms further to the pursuit and destruction of the rebellious enemy. I do not however depart without expressing that expectation which I decidedly entertain with regard to your behaviour, and the disappointment of which will be followed infallibly by the most deplorable consequences. I expect that you will zealously endeavour to maintain tranquillity and order in both the cities. I expect that all points of my proclamations of the 19th and 20th will be observed by you as strictly as if you were continually urged thereto.

"I expect, finally, that during my absence you will touch not a hair of one of my officers or soldiers that stay behind, nor of one of those of the brave army in alliance with us for the holy end of re-establishing order. If you heed not my warnings, if even a part of you should venture with audacious insolence to transgress my orders, then annihilation will be your lot. Then making all pay for one, and one for all, will I regard your lives and properties as forfeit, in atonement for your crimes. Your fair city, inhabitants of Pesth. which is now partially touched with the traces of just punishment, will then be reduced to a heap of ashes, a monument of your treason and of its castigation. Believe me that I am a man of my word, whether to punish transgression or to reward merit. The disloyal inhabitants of Brescia, who like yourselves repeatedly deceived by the ringleaders of the insurrections, set about fresh treason, may serve as an instance whether rebels have to expect any indulgence from me. Reflect upon the chastisement which visited that city, and beware, lest by neglecting my warnings, you force me to inflict the same upon you."

No. 258.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston. [Received August 3.]

My Lord, Vienna, July 29, 1849.

During the last few days there has been an utter absence of all official reports as to the progress of affairs in Hungary. On the other hand, endless rumours have been circulated, and so many contradictory accounts have appeared in the newspapers, that I have been unable to send your Lordship any intelligence on which I could rely. Among other reports, it has been confidently asserted here for the last two days, that Georgey, with the Hungarian army under his command, had succeeded in passing the Theiss at Tokay. I

Señoría algunas noticias sobre que yo pudiese confiar. Entre otros informes, se ha corrido aquí, con seguridad, durante los dos últimos dias, que Georgey, con el ejército Húngaro de su mando, había conseguido pasar el Theiss en Tokay. Tuve el honor de decir, en mi despacho del 24 del corriente, que convenía al plan del Mariscal Paskiewitch, segun me habían informado, permitírselo á Georgey. No puedo decir positivamente si es cierto ó no; pero hoy he sabido por un conducto en que tengo completa confianza, que el Emperador ha recibido noticias con fecha 25 del corriente, de que el cuerpo Ruso del General Tcheodayeff se había encontrado con la vanguardia de los Húngaros al mando de Georgey cerca de Miskolcz, y que se esperaba una batalla por momentos. Esto prueba que la noticia de que Georgey había pasado el Theiss era prematura y me supongo que los Rusos tratarán de impedírselo. Falta saber si lo conseguirán.

Estamos tambien sin noticias del General Haynau. Todo lo que se sabe es que ha avanzado de Pesth, hácia el sud, pero está en duda si es sobre Szegedin ó sobre Theresiopol.

10,000 hombres del cuerpo del General Nugent van avanzando rápidamente para auxiliar al Ban Baron Jellachich, que se halla todavía en su cuartel general en Ruma, el el General Knitchanin está ocupando el paso del Theiss en Tittel, y Peterwardein está bloqueada hácia el Sud. Sin embargo las líneas Romanas están en poder de los Magyares, y á la fortaleza se le ha suministrado refuerzos y provisiones.

La única noticia que hay de Transilvania es que el General Austriaco Conde Clam-Gallas ha entrado en Cronstadt y efectuado su union con el General Lüders.

Tengo, &c.

[Firmado] Ponsonby.

No. 259.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 3 de Agosto.)

Milord, Viena, Julio 29 de 1849.

El estado de negocios entre el Austria y la Hungría continúa siendo de tal modo, que me parece inoportuno tocar el asunto sobre la paz entre los dos paises. Estoy cierto que no se podría hacer ahora ninguna proposicion que fuese aceptada por los beligerantes, y que el hacerla sería preparar obstáculos para lo que se pudiese intentar en adelante.

Tengo, &c.

[Firmado] Ponsonby.

No. 260.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 7 de Agosto.)

Milord, Viena, Julio 31 de 1849.

Las noticias de Hungría continúan siendo todavia vagas é inciertas; no se ha publicado nada oficial desde la última vez que escribí con respeto á los movimientos del Mariscal Paskiewitch ó de los insurrectos al mando de Georgey; y segun lo que he podido saber, no ha occurido todavia nada de decisivo. En efecto no parece probable que oigamos hablar de ninguna batalla de importancia hasta que los ejércitos se reunan en la llanura del otro lado del Theiss. He sabido en la Embajada Rusa que el Mariscal Paskiewitch ha atravesado el Theiss en Tisza–Fured con el cuerpo principal de su ejército, y que los Generales Sass y Grabbe han unido sus fuerzas, y andan en persecucion de Georgey, que se dirige á Tokay, donde se le permitirá pasar el Theiss, segun se cree, sin oposicion, y será recibido por el Mariscal en la llanura. El parte dice que el ejército de Georgey, que en Waitsen se componía de unos 50,000 hombres, no cuenta ahora 20,000 hombres, y que se ha visto obligado á abandonar un gran número de cañones.

Al pasar el Mariscal Paskiewitch por el Theiss en Tisza-Fured le hizo oposicion un cuerpo de insurrectos de fuerza de unos 6,000 hombres con 12 piezas de cañon. Sinembargo se vieron obligados á retirarse con la pérdida de algunos de sus cañones.

La Gaceta de Viena de hoy informa oficialmente en un párrafo que incluyo en traduccion, de que el cuartel general del General Haynau se hallaba en Kecskemet el 27 del corriente.

Tengo, &c.

(Firmado) Ponsonby.

Yclusa en el No. 260.

Extracto de la Gaceta de Viena del 31 *de Julio de* 1849.

(Traduccion.)

Segun los partes oficiales, la ciudad de Kecskemet fué ocupada el 26 del corriente, por la division de caballería del General Bechtold; las fuerzas del enemigo que estaban en aquel paraje, de fuerza de unos 40,000 hombres con 48 piezas de cañon, al mando de Perczel (Dembinski), se habian retirado hácia Felegyháza. Una diputacion de la ciudad salió al encuentro de la division Bechtold, con el objeto de manifestar su espíritu de lealtad.

El cuartel general se hallaba el 27, en Kecskemet.

No. 261.

El Cónsul–General Colquhoun al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 8 de Agosto.)

Milord, Bucharest, Julio 16 de 1849.

En ausencia de informes oficiales positivos, me permito adjuntar copia de una nota particular que dirigí á S. E. Sir Stratford Canning, hace pocos dias. Ygnoramos el punto en que Bem está concentrando sus fuerzas, ni lo sabe tampoco el General Lüders; es probable que se esté preparando para reunirse al ejército principal en Hun-

had the honor in my despatch of the 24th instant, to state that I had been informed that it entered into Marshal Paskiewitch's plan to allow Georgey to do so. Whether this is the case or not I am unable to say positively; but I have this day received information, from a source in which I have perfect confidence, that the Emperor has received intelligence, dated the 25th instant, that the Russian corps of General Tchéodayeff had fallen in with the advanced guard of the Hungarians under Georgey near Miskolcz, and that a battle was momentarily expected. This proves that the report of Georgey's having passed the Theiss was premature, and I suppose that the Russians will do their best to prevent him. Whether they will succeed or not is another question.

We are also without intelligence from General Haynau. All that is known is that he has advanced from Pesth towards the south, but whether upon Szegedin or Theresiopol is not clear.

10,000 men of the corps of General Nugent are rapidly advancing to the assistance of the Banus Baron Jellachich, who is still at his head-quarters at Ruma, General Knitchanin occupying the passage of the Theiss at Tittel, and Peterwardein being blockaded on the south side. The Roman lines are in the hands of the Magyars, however, and the fortress has been supplied with reinforcements and provisions.

From Transylvania the only news is that the Austrian General Count Clam-Gallas has entered Cronstadt and effected his junction with General Lüders.

I have, &c.

(Signed) Ponsonby.

No. 259.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received July 3.]

My Lord, Vienna, July 29, 1849.

The state of affairs between Austria and Hungary continues to be such as to make it inexpedient in my opinion to touch upon the subject of a peace between the two countries. I am certain that no proposition could now be made which would be accepted by the belligerents, and that to make any would be to prepare obstacles in the way of what may be attempted hereafter.

I have &c.

(Signed) Ponsonby.

No. 260.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston (Received August 7.)

My Lord, Vienna, July 31, 1849.

The news from Hungary still continues to be vague and uncertain; nothing official has been published since I last wrote respecting the movements of Marshal Paskiewitch or of the insurgents under Georgey; and as far as I am able to learn, nothing decisive has yet occurred. It does not indeed seem probable that we shall hear of any battle of importance before the armies meet in the plain beyond the Theiss. I have been informed at the Russian Embassy, that Marshal Paskiewitch has crossed the Theiss at Tisza-Fured with the main body of his army, and that Generals Sass and Grabbe have united their forces, and are in pursuit of Georgy, who is making for Tokay, where it is understood he will be allowed to pass the Theiss without opposition, and be received by the Marshal in the plain. Report says that the army of Georgey, which at Waitzen was nearly 50,000 strong, does not now number 20,000 men, and that he has been obliged to abandon a great many cannon.

The passage of Marshal Paskiewitch over the Theiss at Tisza-Fured was opposed by a body of insurgents about 6000 strong with 12 pieces of cannon. They were however obliged to retreat with the loss of some of their guns.

The Vienna Gazette of this day states officially in a paragraph which I inclose in translation, that General Haynau's head-quarters were at Kecskemet on the 27th instant.

I have, &c.

(Signed) Ponsonby.

Inclosure in No. 260.

Extract from the Vienna Gazette of July 31, 1849.

[Translation.]

According to official reports, the town of Kecskemet was occupied on the 26th instant by the cavalry division of General Bechtold; the enemy's forces which were in the place, about 40,000 strong with 48 pieces of cannon, under the command of Perczel [Dembinski ?] having retreated towards Felegyháza. A deputation from the town came to meet the division Bechtold, in order to show their loyal spirit.

On the 27th head-quarters were at Kecskemet.

No. 261.

Consul-General Colquhoun to Viscount Palmerston.—[Received August 8.]

My Lord, Bucharest, June 16, 1849.

In the absence of positive official intelligence, I beg to annex copy of a private note I addressed to his Excellency Sir Stratford Canning a few days ago. We are ignorant of the point where Bem is concentrating his forces, nor is General Lüders better informed;

gria, y que salga de Transilvania, que se halla ahora completamente destituida de provisiones, pues hasta el destacamento Austriaco que vá entrando ahora en Cronstadt tiene que recibir sus provisiones de Walaquia.

De salud todos estamos buenos; no se sabe que haya habido ningun otro caso de cólera en la ciudad.

Tengo, &c.

[Firmado] ROBERTO G. COLQUHOUN.

Ynclusa en en No. 261.

El Cónsul-General Colquhoun á Sir Stratford Canning.

[Particular.]
(Extracto.) Bucharest, Julio 14 de 1849.

Desde mi última, no ha transcurrido nada de interés. El cuartel general del General Lüders se halla todavia en Földvar [Mariemburgo], y segun lo que he podido saber, permanecerá allí hasta que reciba sus refuerzos. El cuerpo del ejèrcito Austriaco (de Puchner) entrará en Cronstadt, hoy, mañana, y pasado mañana, debiendo guarnecer esta ciudad, y los Rusos avanzarán entonces ó al Norte ó al Este hácia Hermanstadt, si esto último fuere posible. Hay una cosa muy cierta, y es que los Rusos están en Transilvania hace cerca de un mes, y todavia no han podido pasar treinta millas mas allá de Cronstadt; entre tanto, segun las noticias que tengo de aquella ciudad, he sabido que se halla llena de heridos.

Conversando el otro dia, sobre la guerra de Hungría, con el General * * *, dijo que no solamente se necesitarían muchos meses para su conclusion, sino tambien que el estado del pais se pondría de tal modo que necesitaría durante muchos años, una fuerza Rusa armada de 150,000 hombres por lo menos, para mantener el pais en órden, é impedir nuevas erupciones.

No. 262.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 8 de Agosto.)

Milord, Viena, Agosto 3 de 1849.

Tengo el honor de transmitir, en traduccion, copia de un parte del General Lüders, en Transilvania, que ha llegado aquí por Varsovia anunciando la ocupacion de Hermanstadt y del Paso del Rothenthurm, el 21 del pasado, por las tropas Rusas.

El cuartel general del General Haynau se hallaba, el 30 de Julio, en Felegyháza, como á treinta y seis millas Ynglesas de Szegedin. Se han recibido noticias de allí de que un movimiento había tenido lugar en Szegedin contra Kossuth, que ha sido depuesto, dicen, y Georgey proclamado Dictador. El Parlamento Húngaro, juntamente con Kossuth y sus secuaces, huyeron de Szegedin hácia Grosswardein, al saber la aproximacion del ejército Ymperial. Sinembargo, es de suponerse que permanezca en Giula, pues que el Mariscal Paskiewitch tambien vá avanzando de Grosswardein.

No sabemos nada con respecto á la posicion de los Húngaros al mando de Georgey, pero se cree universalmente que su ejército ha quedado muy reducido, y que no tiene arriba de 18,000 hombres, pues que casi toda su infantería le ha abandonado.

El Ban Baron Jellachich todavía conserva su posicion al Sud de Peterwardein, con su cuartel general en Ruma. El 23, fuè atacado en varios puntos por los insurrectos, pero, su posicion era tan fuerte y su artilleria tan bien servida, que los Húngaros fueron rechazados y forzados á retirarse con una pérdida, segun ellos, de 500 muertos, y como 1,000 heridos. Sin embargo, la pérdida del Ban, por la ventaja de su posicion, solo ascendía á 8 muertos y 23 heridos.

Tengo, &c.

(Firmado) PONSONBY.

[*Continuará.*]

the probability is, that he is preparing to join the main army in Hungary, and will leave Transylvania, which is now quite destitute of provisions, for even the Austrian detachment now entering Cronstadt is to receive its provisions from Wallachia.

Our general health is good; there has been no new reported case of cholera in the town.

I have, &c.

[Signed] ROBERT G. COLQUHOUN.

Inclosure in No. 261.

Consul-General Colquhoun to Sir Stratford Canning.

[Private.]
[Extract.] Bucharest, July 14, 1849.

Nothing of any interest has transpired since my last. The head-quarters of General Lüders are still at Földvar [Marienburg], and there, from all I can gather, he will remain till he receives his reinforcements. To-day and two following days, the Austrian corps d'armée [Puchner's] will enter at Cronstadt, which town they are to garrison, and the Russians will then advance either northward or to the east towards Hermanstadt, if this latter be possible. One thing is very clear, that the Russians have now been in Transylvania nearly a month, and they have not got thirty miles beyond Cronstadt; while from reports I have from that town, I learn it is filled with wounded.

General * * * in a conversation the other day, talking of the war in Hungary, said that it would not only take many months to bring it to a conclusion, but that the state of the country would then be such as to require for several years an armed Russian force of at least 150,000 men, to keep the country in order, and prevent fresh outbreaks.

No. 262.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.

[Received August 8.]

My Lord, Vienna, August 3, 1849.

I have the honour to transmit in translation copy of a report from General Lüders in Transylvania, which has arrived here by way of Warsaw, announcing the occupation of Hermanstadt and of the Rothenthurm Pass on the 21st ultimo, by the Russian troops.

The head-quarters of General Haynau were on the 30th of July at Felegy-háza, about thirty-six English miles from Szegedin. News has been received from thence that a movement had taken place in Szegedin against Kossuth, who it is said has been deposed, and Georgey proclaimed Dictator. The Hungarian Parliament, together with Kossuth and his adherents, fled from Szegedin towards Grosswardein, on the news of the advance of the Imperial army. It is however supposed that they will stop at Giula, as Marshal Paskiewitch is also advancing upon Grosswardein.

We are without intelligence as to the position of the Hungarians under Georgey, but it is universally reported and believed that his army has been greatly reduced in numbers, and that he has not above 18,000 men left, having been abandoned by almost all his infantry.

The Banus, Baron Jellachich, still maintains his position to the south of Peterwardein, with his head-quarters at Ruma. On the 23rd he was attacked at several points by the insurgents, but his position was so strong and his artillery so well served, that the Hungarians were repulsed and obliged to retire with a loss by their own accounts of 500 killed and about 1000 wounded. The loss of the Banus, however, from the advantage of his position, only amounted to 8 killed and 23 wounded.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 7 de Agosto de 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	3,800,079 7½	22 7½	4,773,052 2	1,986	1,823,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	19,893 7	" "	138,860 2				
Letras cobradas	" " "						
Contribucion sobre un billete de Tesoreria renovado	1						
	3,819,974 6½	22 7½	4,911,912 4	1,986	1,823,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	40,000						
Al mismo, para idem	13,555 4						
Un billete renovado de valor de 500 $	" " "	" "	" " "	" "	500		
Premio de dicho en 5 meses 13 dias al 1½ p. %	40 6						
Existencia	3,766,378 4½	22 7½	4,911,912 4	1,986	1,822,800	4,385,600	1,596,913 7½
	3,819,974 6½	22 7½	4,911,912 4	1,986	1,823,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Agosto de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		2,699 6		
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	
Entrada	1,424 7	" "	138,860 2	2 4
Salida	824 4			
Puerto	644 4			
Contribucion	" "			
Papel sellado	16,350			
Policía	" "			
Correos	400			
Grado	250			
	73,417 4	2,699 6	138,860 2	2 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	19,893 7	" "	138,860 2	
Existencia	53,523 5	2,699 6	" " "	2 4
	73,417 4	2,699 6	138,860 2	2 4

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviene—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Ballenera Rosario, de 6 toneladas, patron M. Marcenaro, del Monte el 4, con 1,600 cañas, 8 carretadas leña, 100 estacas; á la órden.

Goleta Flor de Roma, de 52 tns., p. J. Loreto, de la Concordia el 1.°, con 756 quintales carne salada, 4½ pipas grasa, 294 cueros vacunos secos; á J. M. de Souza.

EXTRANGEROS.

Bergantin-Goleta Romano Morretis, de 122 tns., capitan E. Brictos, de Parnaguá el 16 del pasado; á A. Van Prat: al mismo, 120 tercios yerba, 188 medios id. id.: á J. Parravicini, 106 tercios yerba: á P. Echagüe, 100 medios tercios yerba: á A. Fernandez Ramos, 24 medios tercios yerba, 53 id.

Bergantin-Goleta brasilero Rio Grandense, de 165 tns., cpn. A. Gomez Cardia, de Rio Janeiro el 15 del pasado; á J. C. Meyrelles: al mismo, 1,432 rollos tabaco, 100 barricas azucar, 40 bolsas cafè, 1 barril vino: á J. G. Martinez, 250 barricas azucar: á C. Mavillenau, 60 bolsas café.

Bergantin hamburgues Maria Emilia, de 140 tns., cpn. C. J. Jansen, de Cadiz el 3 de Junio, y de Rio Janeyro el 18 de Julio; á Otte, Rosenthal y Ca.: á los mismos, 70 lastras sal.

Son Nacionales.... 2
Yd. Extrangeros.... 3
Total.... 5

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Vigilante, de 10 toneladas, patron Nicolas Piaggio, para San Nicolas, con 20 bolsas harina, 3 pipas vino carlon, 14 barricas azucar, 24 frasqueras ginebra, 6 rollos tabaco, 4 cuarterolas vino dulce, 10 cajones almidon, 6 cajones aceite, 9 barricas fideos, 6 cajones licores, 4 bolsas arroz, 50 zuelas, 2 cajones zapateria, 6 resmas papel blanco, 1 bala papel estraza, 1 bolsa nueces, 1 cajon efectos, 1 baul perfumeria, 25 sobornales yerba; por el patron.

Goleta Jóven Ramona, de 30 tns., p. Manuel Perdomo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Africana, de 27 tns., p. Luis San Miguel, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Balandra Emilia, de 12 tns., p. Nicolas Chaparro, para San Nicolas, con 400 arrobas harina, 1 pipa caña, 2 petacones tabaco, 24 pilares de marquezas, 1 mausoleo de mármol, 1 cajon útiles de escritorio, 1 cajon velas, 50 baldosas mármol, 14 id. id.; por el patron.

Son Nacionales.. 2

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL NORTE.
Julio 30.

Del Baradero ha conducido don Saturnino Parodi 101 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 63 á don Domingo Muñoz, 7 á don Miguel Sanchez, 28 á don Yldefonso Orqueda, 1 á don Santiago Castro, 2 á don Patricio Alsina: para abasto—que hacen las.......... 101

De San Nicolas ha conducido don Brigido Ramirez 97 cabezas, compradas por don Anselmo Pizarro; 83 á don José Maria Silva, 13 á don Raimundo Figueredo, 1 á don Cipriano Figueredo: para abasto—que hacen las... 97

Del Pergamino ha conducido don Mariano Gutierrez 55 cabezas, compradas por el dicho Gutierrez; 8 á don Marcelino Alfonso, 4 á don Pedro Pascual Gegena, 6 á don Basilio Gutierrez, 7 á don Eulogio Rios, 9 á don José Gregorio Velasquez, 5 á don Juan Manuel Velasquez, 6 á don Leon Rios, 1 á doña Gregoria Almiron, 8 á don Antonio Rios, 1 á doña Gregoria Velasquez: para abasto que hacen las.......... 55

De San Pedro ha conducido don Diego Melo 95 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 2 á don Juan Santillan, 11 á don Benito Curra, 4 á don Bernardino Alvarez, 65 á don Bruno Castro, 3 á doña Gregoria Peralta, 7 á don Pantaleon Urraco, 2 á don Rufino Castillo, 1 á don N. Camargo: para abasto—que hacen las.. 95

Del Pilar ha conducido don Antonio Ruati 20 terneros, comprados por don José Felipon; 7 herrados á don Plácido Diaz, 13 orejanos á don Pedro Sheridan: para abasto—que hacen los.......... 20

31.

Del Baradero ha conducido don Eugenio Caro 131 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don José Martinez: para abasto—que son las.......... 131

Del Rosario ha conducido don Antonio Berdier 636 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa y Ca., del conductor: para saladero—que son las.......... 636

De Cañuelas ha conducido don Doroteo Almeida 30 cabezas, compradas por Francisco Alvarez; á don Ciriaco Parra: para abasto—que son las.......... 30

De Arrecifes ha conducido don Francisco Ramayo 81 cabezas, compradas por don José Vazquez; 2 á don Francisco Ruti, 7 á doña Reyes Roldan, 15 á don Reyes Olivera, 12 á don Marcos Sayal, 2 á don Fermin Leiva, 6 á don Cándido Serecera, 4 á don Fermin Mena, 6 á doña Maria Ferreyra, 4 á don Pedro Rios, 3 á don Jesus Sosa, 1 á don Lorenzo Diaz, 4 á don Juan Gorocite, 15 á doña Petrona Yñigues: para abasto—que hacen las.. 81

1.°

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Salaverry 80 terneros herrados, comprados por don Constantino Boquehetti; á don Ramon Castex: para abasto—que son los.......... 80

2.

De Arrecifes ha conducido don Ramon Juarez 189 cabezas, compradas por don Nicolas Daso; 85 á doña Teresa Ramos de Jimenez, 2 á don Estevan Maldonado, 100 orejanos á don Gregorio Juarez, 2 á don Mariano Mancilla: para abasto—que hacen las.......... 189

Del Pergamino ha conducido don Atanasio Chavero 81 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 1 á don Santiago Sarmiento, 48 á don José Francisco Benites, 1 de la Testamentería de don Santos Gonzalez, 2 del Sr. General don Lucio Mancilla, 8 á don Estanislao Peña, 1 á don Diego la Fuente, 1 á don Raimundo Baes, 19 á don Eusebio Sanchez: para abasto—que hacen las.......... 81

Del Bragado ha conducido don José Maria Ferreyra 143 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 129 á don Ventura Avila, 14 á don Eulogio Zamudio: para abasto—que hacen las.......... 143

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 62 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 8 á don Gabino Romero, 54 á don Florencio Astudillo: para abasto—que hacen las.......... 62

De Navarro ha conducido don Basilo Mendez 64 cabezas, compradas por don Josè Maria Marmol; 16 á don Salustiano Correa Morales, 16 á don Rufino Peralta, 32 á don Luis Correa Morales: para abasto—que hacen las..... 64

3.

De Cañuelas ha conducido don German Flenquin 40 cabezas, compradas por don José Felipon; 39 á don José Herrera, 1 á don Ciriaco Parra: para abasto—que hacen las.......... 40

De Arrecifes ha conducido don Juan Pablo Gonzalez 101 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova; 14 á don Eustaquio Patiño, 47 á don Manuel Regueira, 30 á doña Gumecinda Martinez, 2 á don Francisca Sanchez, 1 á don Selustiano Bosque, 4 á don Pablo Rodriguez, 3 á don Ciriaco Peralta: para abasto—que hacen las.......... 101

Del Monte ha conducido don Juan Angel Rodriguez 211 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 1 á don Máximo Terrero, 210 del Sr. don Juan Terrero: para abasto—que hacen las.......... 211

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Agosto 1.°

De la Loberia ha conducido don Pedro Vila 888 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 701 á don Miguel Otero y Ca., 14 á don Manuel J. Cobos, 9 á don Roque Baudrix, 3 á don Juan Fernandez, 2 á don Juan Leguisamon, 2 á don Francisco Lubones, 1 á don Juan Medina, 1 á doña Marta Jaime, 1 á don José Yraola, 1 á don Pantaleon Reynoso, 3 á don Felipe Girado, 1 á don Francisco Arce, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Amaro del Valle, 3 á don Daniel Arana, 4 á don Manuel Garcia, 6 á don Pedro Yturralde, 4 á don Nemesio Barbosa, 21 á don Norberto Ramirez, 8 á don Pablo Muñoz, 32 á don Manuel Arruda, 12 á don José A. Castaño, 9 á don José Vazquez, 4 á don Francisco Medina y hermano, 1 á don Antonio Albarracin, 1 á don Cayetano Canales, 1 á don Aracleto Diaz, 1 á don Pedro Astino, 4 á don Nicolas M. Videla, 4 á don Antonio Olivera, 1 á don José Gu-

tierrez, 1 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Estevan Macias, 1 á don José Barroso, 2 á don Feliciano Hernandez, 3 á don Benito Machado, 1 á don Miguel Machado, 1 á don José M. Martinez, 2 á don Pascual Reyna, 1 á doña Josefa Segovia, 2 á don Juan Aguirre, 4 á don Laureano Ramirez, 4 á don Toribio Peñalba, 1 á don Manuel Alonso, 4 á don Francisco Arce, 1 á don Juan Arroyo: para saladero—que hacen las.......... 888

Del Azul ha conducido don Rufino Aleman 416 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano: 404 á don Manuel Duval, 3 á don José Ledesma, 4 á don Pedro A. Duval, 2 á don Rufino Cardoso, 3 á don Ramon Viton: para saladero—que hacen las.......... 416

Del Vecino ha conducido don Andres Palacios 153 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 11 á don Roque Guzman, 24 á don Nicolas Orellano, 34 á don Benjamin Nievas, 30 á don José Zepeda, 4 á don Olegario Zepeda, 50 á don Doreteo Zepeda: para saladero —que hacen las.......... 153

2.

De Chascomus ha conducido don José M. Rodriguez 900 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 795 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 5 á don Laureano Rufino, 3 á don Ynocencio Arroyo, 2 á don Juan Arroyo, 1 á don Ramon Rosas, 3 á don Manuel Sanchez, 4 á don Fernando Barrientos, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don José Revol, 2 á doña Juana Jerez, 4 á don Josè A. Castaño, 2 á don Ramon Pinel, 2 á don Benigno Gomez, 3 á don Laureano Salinas, 1 á don Santos Perez, 1 á don Ricardo Gomez, 1 á don Nicolas Quiroga, 1 á don Fermin Baca, 1 á don Domingo Cueli, 1 á doña Salustiana Amarante, 2 á don Benito Migues, 1 á don Antonio Almarás, 1 á don Mariano Cueli, 1 á don Salvador Franco, 4 á doña Pilar Molina, 1 á don Manuel Duval, 2 á don Juan Arana, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Simon Guerreros, 2 á don Mariano Andrada, 1 á don Andres Navas, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Pedro Vela, 3 á don Pelipe Vela, 2 á don Antonio Enrique, 1 á don Cayetano de la Canal, 2 á don Agustin Uriarte, 1 á don Ygnacio Galvan, 1 á don José Yraola, 1 á don Gregorio Alvarado, 2 á don Felipe Senillosa, 1 á don Hipólito Urraco, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don Jaime Casalins, 1 á don Elias Girado, 1 á don Segundo Girado, 1 á doña Juana Bravo, 2 á don Juan Castro, 1 á don Juan Gonzalez, 2 á don Benito Machado, 1 á don José Montenegro, 1 á don Juan Ybarra, 1 á don Patricio Castro, 11 á doña Brigida Goroso, 5 á don Francisco Cueli: para saladero—que hacen las.......... 900

De la Ensenada ha conducido don Julian Garcia 120 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don José Gomez: para abasto—que son las.......... 120

3.

De la Loberia ha conducido don Abelino Acuña 496 cabezas, de la propiedad de don Juan Fernandez, para dicho Sr. Fernandez: para saladero—que son las...... 496

De la Magdalena ha conducido don Estanislao Alvarez 208 cabezas, compradas por don Salvador Vilaro; 171 á don José de Pastor, 9 á don Zacarias Montes de Oca, 4 á don Cosme Montes de Oca, 1 á doña Ursula Romero, 10 á don Teodoro Zabala, 1 á don Mateo Cajaravilla, 2 á don Gregorio Astudillo, 1 á don Bonifacio Gomez, 6 á don Juan Elisabet, 1 á doña Atanasia Rios, 1 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Vicente Moujan: para abasto—que hacen las.......... 208

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosí núm 180 á la de la Victoria N.o 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establicimiento.

Estanislao Franco.

A los protectores de la afligida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.

Cabral. 20p

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calle Mayo N. 24. j4—5p.

Se vende, por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talabarteria de D. David Suffren, encargado de la venta. jl8—8c

---

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para traar en la misma casa vive la dueña jl4—3 p.

Aviso al Comercio.

Rafael Alvarez Navia, pone en el conocimiento del público, que ha trasladado su Agencia de cobranzas, á la calle Santa Clara N. 81, donde continúa haciéndose cargo de toda clase de cobros, arreglos de testamentarías, compras y ventas de casas, terrenos, chanselaciones de hipotecas, &a. &a.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851. j4—3p.

---

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino regro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p razon.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Gran descubrimiento del Agua Maestra.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

Nota.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* j17-10p.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to hr riends for the kind favours she has received duringe the many years she has been iu business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodenad a small house in · Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a shnre of public patronage, which it will ever be her study to doserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios¡

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el títúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

Cochero Ytaliano. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7..6p.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios, *San Miguel y Hermano.*

jl29–8p Maypú N.º 14.

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, encargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Atencion

A la Salubridad Pública.

El que subscribe, autor de la extraccion del humo que se encierra en las cocinas, como tambien de la impermeabilidad de los techos—

Pone en el conocimiento del respetable Público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento tan útil para desterrar de raiz la principal causa que es el margen de que tantas víctimas se anticipan con la muerte prematura al sepulcro, habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda consecutiva, ó á lo menos respirarla encerrada de noche, que les ocasionó inmensas enfermedades y las mas peculiares son, viciar la masa humoral, y en los sudores matutinos concebir un resfriado que siendo mal cuidado ocasiona la enfermedad de pecho llamada pulmonia, la consuncion destructiva, la tísis, &c.; producidas por causa de las humedades concentradas á las paredes y pisos de las habitaciones, causando al mismo tiempo un grave perjuicio á los empapelados, pianos, alfombras, y se mojosa hasta el calzado y ropa de nso &c.

Las personas que deseen salir de tan gravísimos perjuicios, pueden ocurrir á la calle Santa Clara, N.º 61 cerca de San Francisco, ó bien en la calle Potosí N.º 162, de San Juan 2½ cuadras para el campo.

jl29–15c Jose Puch y Bruguera,

Libros nuevos y otros.

En la Librería del Plata, calle San Martin N. 24, acaban de recibirse de Madrid, entre otras muchas obras, La Regencia; El Capitan Pablo; La Reyna Margarita y el Caballero de Harmental, los cuatro por Dumas: Los Mártires, Genio del Cristianismo; Memorias de ultratumba; Estudios históricos; Ytinerario de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris; Viajes en América, Ytalia, Suiza y Ensayos sobre las revoluciones, las siete obras por Chaseaubriand. La Matilde; Arturo; Martin el Espósito; Judio Errante y Misterio de Paris, por E. Sué; Las Catacumbas ó las Mártires del Cristianismo; Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de Geografia antigua y moderna; Biografia y Mitologia (Madrid 1846 á 1850): Manual de Mitología por D. P. de la Escosura; Geografía universal; Física histórica; Política antigua y moderna por Malte-Crum; Historia romana, por P. H. Le-bas; Historia moderna, por Guisot; Nuestra Sra. de Paris, por V. Hugo; El Hijo del Diablo por Pacil Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres; Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzí; Toledo pintoresca; Poy, Arismética; Mugeres célebres de Francia; Parodia del judio Errante; Ana Bolena; Tesoro de Comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin [D. Leandro] de D. Leandro y D. Nicolas, de Jovellanos, de Roberson, de Yriarte, de Silvio Pellico, de Fray Luis de Leon, de F. Luis de Granada, de Sta. Teresa, de Buffon, completas con la continuacion hasta el dia, de Campo Amor, de Monsesquieu, de Maquiavelo, de Filanquievi, de Mabli, de Crevillon, de Gresset, de Guissot, de Duval, de Martinez de la Rosa, Diccionario Castellano, Frances, Yngles, Catalan, Aleman y Latino, solos y en combinacion entre si mismos; Yd. de Economia política; Yd. Geográfico Universal; Yd. Critico burlesco; Yd. de máximas, proverbios, sentencias &a. escogidas; Yd. infernal: Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal; Yd. de Teología; Yd. Universal de Comercio; Yd. Universal de manufacturas; Yd. Yd. de Banco; Yd. Tecnológico Universal, artes, oficios y de economia induscrial con un hermoso atlas: Diccionario de Medicina, 30 tomos; Yd. de Medicina y Cirugia práctica en 15 tomos; Yd. Universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Album religioso; Anquetil historia dion; El Peregrino; Estrella Polar y los tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cordelera; Guzman de Alfavache; Teatro de A. Dumas; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; El Lugdunensis, Teológica; Monte-Cristo; Memoria de Godoy; Larraga; Guay, Curso de historia; Mil y una noches Arabes; Españoles pintados por si mismos; Doce Españoles de Bro-cha Gorda; Resúmen de la Historia de la Filosofía; Fisiologia humana &a. &a.

j4—5s.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO—

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 1. hasta el 20 del presente mes, las propuestas se orán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D.ª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* jl29

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Publico }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lngar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

Bonifacio Huergo.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medioina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

Sillas.

Merced N.º 71.

Se venden sillas finas de esterilla hechas á toda costa de los mejores mrteriales, como tambien otras de madera y de esterilla mas inferiores, armadas ó encajonadas. En la misma casa se doran toda clase de sillas dejándolas como nuevas, á precios equitativos. jl29-5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedma ha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 *Perez.*

¡Viva la Confederacion Aargentina¡
¡Mueranlos Salvages unitairos¡

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

Mogrovejo. a29—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acreedores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

NOTABLE—Desde hoy se hallan de venta en la Redaccion del Agente, Recoba Nueva N.º 60, y en la imprenta Americana, calle La Defensa N.º 221, las divisas aumentadas con el nuevo lema de **¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!**—Las personas que deseen tomar por docenas ó cientos, se les hará la rebaja de costumbre en las antiguas. jl29–5p

---

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren herederos, ò acreedores del prófugo José Luis Olivera, para que comparezcan por la Oficina donde sirve el infrascripto, dentro de treinta dias de la fecha, á deducir en forma sus acciones y derechos. Buenos Ayres, Julio 21 de 1851. *L. Lopez.* jl29–8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General }
de Mugeres— }

D. Pablo Millalican donó....................	5 $
" Federico Napoleon....................	200
" F. U....................	50
" Jayme Campos....................	20

Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

Beláustegui

Utiles de Escritorio.

Se acaba de recibir de Londres en la Librería calle San Martin N.º 20 un variado surtido de lo siguiente: Libros en blanco de todos tamaños, papel de cartas, idem de oficio y de copiar, plumas de acero de las famosas fábricas de Pevry y de Guillot, navajas de barba, cortaplumas, tijeras y asentadores de Rodgers, tinteros, arenilleros, reglas, lacre de la mejor calidad, apreta-papeles, tinta negra de escribir, idem de copiar, idem de carmin, plumas de ave, papel secante, idem aceitado, idem rayado, carteras, obleas de varias clases, instrumentos de matemáticas, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles, papel de dibujo, lápices y lapiceras, tinta de marcar ropa sin goma, arenilla negra y punzó, &c. jl29–12c

---

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancía en o civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31, del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate, de la casa perteneciente á Francisco Blanco, que está situada en la calle de Monserrat entre las de Solis y Entre-Rios, á las ocho puertas á contarse desde la esquina de la primera de estas sobre la izquierda. Su terreno se compone de 17¼ varas frente al Norte, con sesenta y seis, dicho fondo al Sud. Por su tasacion importa la cantidad de 21,290$ moneda corriente' Quien se interese en ella puede ocurrir al Escribano suscripto que le informará de aquella.

Buenos Ayres 10 de Mayo [Mes de América] de 1851. *Zeballos.*

Gramática Castellana.

Ha salido á luz esta bellísima produccion bajo reglas fijas y determinadas. De la mayor útilidad para los establecimientos de educaccion, y de un interes particular para los escribientes y demas personas que hallen dificultad para escribir el castellano con la propiedad que lo excijen los principios de la gramáctica y el buen uso.

Los Sres. suscriptores á quienes no se les haya hecho entrega por via de alguna ocurrencia inesperada, pueden ocurrir á la libreria de Ortiz donde les será hecha la entrega.

En venta en la librería de Ortiz; calle Santa Clara N. 51 y medio. En la del Sr. White, Cangallo 89 y medio. m13—10p.a

---

Ama de leche.

Se ofrece una Sana, robusta y hace 15 dias que parió y puede dar buenos informes—Vive Calle de Cordova No. 130. j 12—3p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiier de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

jl3—3p.

Un profesor que, en la Universi-

dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me-clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis vienes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete. *Jose Guevara* jl17—

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 13 de 1851. jl5—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de

Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número Miguel A. Saens calle San Martin N. 17, al lado del Banco. jl9—3p.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú.*

Continuarà el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios Abel Ledoux. m13–8p

---

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y en cargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.º 109 frente á la H. Sala.

jl29–3p Pedro Zubiría.

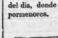

Entre Chascomus y la

Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.º 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.º 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

! Viva la Confederacion!

Se vende

Un medio cuarto de tierra con fondo completo, con dos piezas de teja: en la calle del General Lopez casa sin N.º al lado del N.º 302, el que se interese en dichas dos piezas encontrará con quien tratar.

jl17—3p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.